



**ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 2015**

---

**CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE Y 01 DE ENERO  
DE 2014**

**(CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL)**



## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Miembros de la Junta Directiva  
Cámara de Comercio de Bogotá:

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros de la Cámara de Comercio de Bogotá (la Cámara), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros de 2014 preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes para ese año fueron auditados por mí y en mi informe del 22 de enero de 2015, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos; estos estados financieros, incluyendo los saldos de apertura al 1 de enero de 2014, fueron ajustados para adecuarlos a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría

también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

### **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Cámara al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### **Otros asuntos**

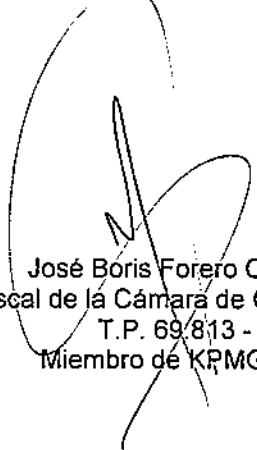
Los estados financieros de 2015 son los primeros que la administración de la Cámara preparó aplicando las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. En las notas 27, 28 y 29 a los estados financieros de 2015, se explica cómo la aplicación del nuevo marco técnico normativo afectó la situación financiera de la Cámara y los resultados de sus operaciones previamente reportados.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas durante el año 2015, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Cámara ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cámara no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Mi examen se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados anteriormente al 31 de diciembre de 2015, considerados en su conjunto. La información de los anexos 1 y 2 por el año que terminó al 31 de diciembre de 2015, se presenta para los procedimientos establecidos en el Decreto 4698 de 2005 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados al examen de los estados financieros.



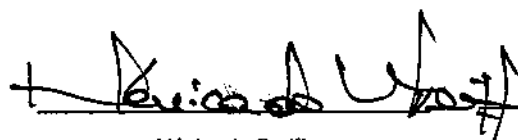
José Boris Forero Cardoso  
Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio de Bogotá  
T.P. 69/813 - T  
Miembro de KPMG Ltda.

28 de enero de 2016

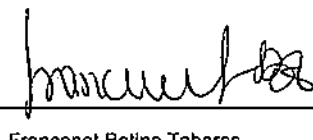
**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
 Estado de Situación Financiera  
 A 31 de diciembre 2015  
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)  
 (Expresados en miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01 de enero de 2014</u>
<b>Activo corriente:</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	\$ 63.245.688	48.970.778	32.401.452
Cuentas por cobrar	(5 y 20)	7.970.175	20.480.089	1.314.352
Otros activos financieros	(6)	195.866.625	205.985.046	208.357.012
Otros activos no financieros	(7)	756.593	1.603.778	1.187.502
Total activo corriente		<u>267.829.081</u>	<u>277.039.691</u>	<u>243.260.318</u>
<b>Propiedades y equipo</b>				
Intangibles	(8)	360.760.083	329.792.818	347.184.283
Inversiones en subsidiarias	(9)	8.812.450	8.068.893	4.047.435
Cuentas por cobrar no corrientes	(10)	431.736.753	415.482.019	396.247.110
Otros activos financieros no corrientes	(5 y 20)	100.929	95.314	90.012
Otros activos financieros no corrientes	(11)	610.305	580.699	507.438
Total activo no corriente		<u>802.020.520</u>	<u>754.019.743</u>	<u>748.076.278</u>
Total activo	\$	<u>1.069.849.601</u>	<u>1.031.059.434</u>	<u>991.336.596</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>				
<b>Pasivo corriente:</b>				
Cuentas por pagar	(12)	47.696.012	43.145.508	31.687.267
Provisiones por beneficios a los empleados	(13)	1.405.354	1.075.305	1.041.116
Otras provisiones	(14)	13.379.623	166.010	3.538
Otros pasivos financieros	(15)	3.680.146	638.536	761.378
Otros pasivos no financieros	(16)	2.436.401	2.490.722	2.686.109
Total pasivo corriente		<u>68.597.536</u>	<u>47.516.081</u>	<u>36.179.408</u>
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	(13)	4.757.821	5.411.045	4.375.340
Total pasivo		<u>73.355.357</u>	<u>52.927.126</u>	<u>40.554.748</u>
<b>Patrimonio:</b>				
Fondo social	(17)	303.629.793	300.549.713	275.826.215
Reservas	(18)	116.810.842	92.540.462	56.468.786
Ganancias acumuladas		557.691.673	557.691.673	557.691.673
Excedentes del ejercicio		18.361.936	27.350.460	60.795.174
Total patrimonio		<u>996.494.244</u>	<u>978.132.308</u>	<u>950.781.848</u>
Total pasivo y patrimonio	\$	<u>1.069.849.601</u>	<u>1.031.059.434</u>	<u>991.336.596</u>

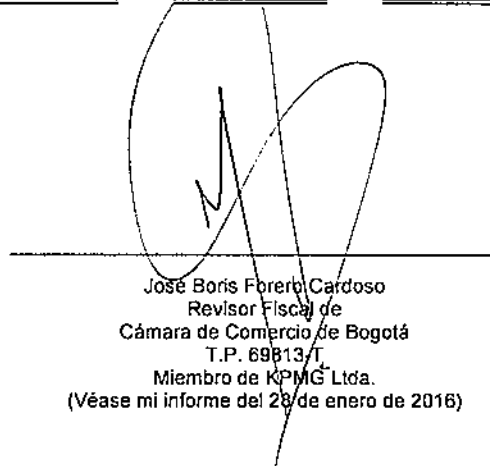
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



Mónica de Greiff  
Representante Legal



Francenet Botina Tabares  
Contadora  
T.P. 60686-T



José Boris Forero Cardoso  
Revisor Fiscal de  
Cámara de Comercio de Bogotá  
T.P. 69813/T  
Miembro de KPMG Ltda.  
(Véase mi informe del 28 de enero de 2016)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**

Estado de Situación Financiera

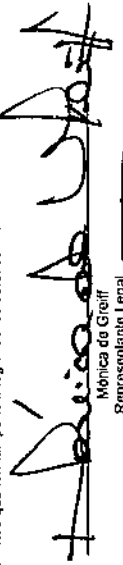
A 31 de diciembre 2015

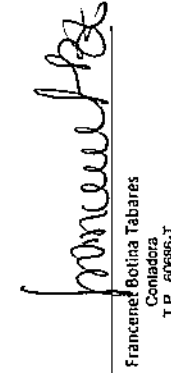
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

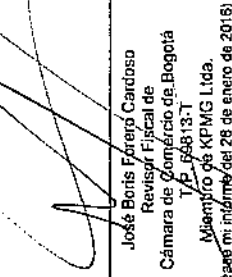
(Expresados en miles de pesos)

Notas	2015				2014				
	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
<b>Activo</b>									
<b>Activo corriente:</b>									
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 63.245.688	29.663.699	33.581.769	48.970.778	24.585.118	24.385.660	32.401.452	10.046.787	22.354.665
Cuentas por cobrar	7.970.175	4.527.312	3.442.863	20.480.089	3.576.479	16.903.610	1.314.352	679.181	635.171
Otros activos financieros	195.856.625	135.989.891	59.856.734	205.985.046	119.805.466	86.179.580	208.357.012	126.880.393	81.476.619
Otros activos no financieros	756.593	721.420	35.173	1.603.778	1.512.512	91.266	1.187.502	1.085.660	101.842
Total activo corriente	267.829.081	170.912.522	96.916.559	277.059.691	149.479.575	127.560.116	243.269.318	138.682.021	104.568.287
Propiedades y equipo	360.780.083	305.484.082	55.276.001	328.792.818	301.190.535	28.662.283	347.184.283	299.206.096	47.978.187
Intangibles	8.812.450	8.425.836	386.614	8.069.893	7.805.175	263.718	4.047.435	3.647.214	400.221
Inversiones en subsidiarias	431.736.763	35.469.643	396.247.110	415.482.018	19.234.909	396.247.110	396.247.110	396.247.110	396.247.110
Cuentas por cobrar no corrientes	100.929	-	100.929	95.314	-	95.314	90.012	-	90.012
Otros activos financieros no corrientes	610.305	-	610.305	580.699	-	580.699	507.438	-	507.438
Otros activos no financieros no corrientes	802.029.520	349.399.561	452.629.959	754.019.743	328.170.619	425.849.124	748.076.278	302.853.310	445.222.968
Total activo no corriente	1.069.849.601	520.312.083	549.537.518	1.031.059.434	477.650.194	553.409.240	891.336.596	441.543.331	549.791.265
<b>Total activo</b>									
<b>Pasivo y Patrimonio</b>									
<b>Pasivo corriente:</b>									
Cuentas por pagar	47.696.012	25.540.989	22.155.023	43.145.508	23.933.805	19.211.703	31.687.267	13.199.074	18.488.193
Provisiones por beneficios a los empleados	1.405.354	1.398.050	65.304	1.075.305	1.039.062	37.243	1.041.116	1.011.337	29.779
Otras provisiones	13.379.623	15.201	13.366.422	166.010	116.586	49.424	3.538	3.538	-
Otros pasivos financieros	3.680.146	593.539	3.146.607	638.536	396.862	241.674	761.378	539.056	222.322
Otros pasivos no financieros	2.435.401	-	2.435.401	2.490.722	177.371	2.313.351	2.686.109	10.970	2.675.139
Total pasivo corriente	68.597.536	27.428.779	41.168.757	47.516.081	25.662.686	21.653.395	36.179.406	14.763.975	21.415.463
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	4.757.821	4.421.412	336.409	5.411.045	5.077.608	333.437	4.375.340	4.141.837	283.503
Total pasivo	73.355.357	31.850.191	41.505.166	52.927.126	30.740.294	22.186.832	40.554.748	18.905.812	21.648.936
<b>Patrimonio:</b>									
Fondo social	303.629.793	114.240.745	189.389.048	300.549.713	114.240.745	186.308.658	275.826.215	114.240.745	161.586.470
Reservas	116.810.842	116.810.842	-	92.540.462	92.540.462	-	96.466.796	96.466.786	-
Ganancias acumuladas	557.691.673	215.856.312	341.833.361	557.691.673	215.856.312	341.833.361	557.691.673	215.856.312	341.833.361
Excedentes (pérdida) del ejercicio	18.361.936	41.551.993	(23.190.057)	27.350.460	24.270.391	3.080.079	60.785.174	35.071.676	24.723.498
Total patrimonio	986.494.244	488.461.892	508.032.352	978.132.308	448.909.900	531.222.408	950.781.848	422.639.519	528.142.329
Total pasivo y patrimonio	1.069.849.601	520.312.083	549.537.518	1.031.059.434	477.650.194	553.409.240	891.336.596	441.543.331	549.791.265

Vienen las notas que forman parte integral de los estados financieros

  
Mónica de Groff  
Representante Legal


  
Francenet Bolina Tabares  
Comisada  
T.P. 60686-T

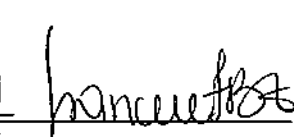
  
José Boris Forero Cardoso  
Revisor Fiscal de  
Cámara de Comercio de Bogotá  
T.P. 60813-T  
Miembro de KPMG Ltda.  
(Venció su término el 28 de enero de 2016)

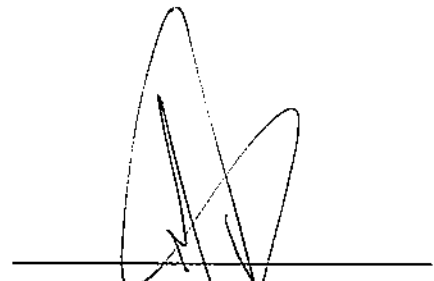
**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Estado de Resultados**  
 Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015  
 (Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014)  
 (Expresados en miles de pesos)

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Ingresos:</b>			
Operacionales:			
Ingreso neto de actividades ordinarias	(21) \$	219.867.253	187.269.907
Otros ingresos	(22)	13.054.805	10.678.188
Ingresos financieros	(23)	14.553.066	11.894.909
		<u>247.475.124</u>	<u>209.843.004</u>
<b>Gastos</b>			
Gastos de administración	(24)	186.728.756	175.718.468
Otros gastos	(25)	16.381.304	6.167.167
Gastos financieros	(26)	26.003.128	606.909
		<u>229.113.188</u>	<u>182.492.544</u>
Excedente del ejercicio	\$	<u>18.361.936</u>	<u>27.350.460</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
 Mónica de Greff  
 Representante Legal

  
 Francenet Botina Tabares  
 Contadora  
 T.P. 60686-T

  
 José Boris Foreiro Cardoso  
 Revisor Fiscal de  
 Cámara de Comercio de Bogotá  
 T.P. 69813-T  
 Miembro de KPMG Ltda.  
 (Véase mi informe del 28 de enero de 2016)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**

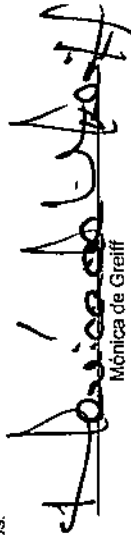
Estado de Resultados

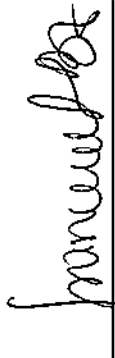
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015

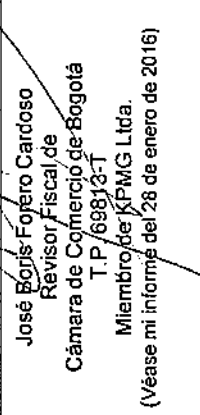
(Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014)  
(Expresados en miles de pesos)

Notas	2015			2014		
	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
<b>Ingresos:</b>						
(21) Ingreso neto de actividades ordinarias	\$ 219.867.253	191.094.154	28.773.099	187.269.907	157.864.956	29.404.951
(22) Otros ingresos	13.054.805	1.323.763	11.731.042	10.678.188	269.344	10.408.844
(23) Ingresos financieros	14.553.066	9.558.792	4.994.274	11.894.909	7.657.208	4.237.701
	<u>\$ 247.475.124</u>	<u>201.976.709</u>	<u>45.498.415</u>	<u>209.843.004</u>	<u>165.791.508</u>	<u>44.051.496</u>
<b>Gastos</b>						
(24) Gastos de administración	186.728.756	156.484.769	30.243.987	175.718.468	140.873.765	34.844.703
(25) Otros gastos	16.381.304	3.067.426	13.313.878	6.167.167	230.675	5.936.492
(26) Gastos financieros	26.003.128	872.521	25.130.607	606.909	416.687	190.222
	<u>229.113.188</u>	<u>160.424.716</u>	<u>68.688.472</u>	<u>182.492.544</u>	<u>141.521.127</u>	<u>40.971.417</u>
Excedente del ejercicio	\$ 18.361.936	41.551.993	(23.190.057)	27.350.460	24.270.361	3.080.079

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
Mónica de Greiff  
Representante Legal

  
Francenet Bolina Tabares  
Contadora  
T.P. 60686-T

  
José Boris Forero Cardoso  
Revisor Fiscal de  
Cámara de Comercio de Bogotá  
T.P. 69813-T  
Miembro de KPMG Ltda.  
(Véase mi informe del 28 de enero de 2016)

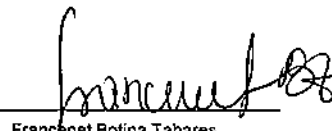


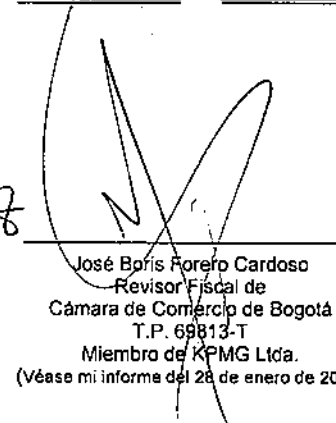
**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
 Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015  
 (Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014)  
 (Expresados en miles de pesos)

	<u>Fondo Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Ganancias acumuladas</u>	<u>Excedentes del Ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldo 01 de enero de 2014	S 275.826.215	56.468.786	557.691.673	60.795.174	950.781.848
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2013	-	36.071.676	-	(36.071.676)	-
Traslado de excedentes del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2013	24.723.498	-	-	(24.723.498)	-
Excedentes del ejercicio	-	-	-	<u>27.350.460</u>	<u>27.350.460</u>
Saldo 31 de diciembre de 2014	<u>300.549.713</u>	<u>92.540.462</u>	<u>557.691.673</u>	<u>27.350.460</u>	<u>978.132.308</u>
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2014	-	24.270.380	-	(24.270.380)	-
Traslado de excedentes del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014	3.080.080	-	-	(3.080.080)	-
Excedentes del ejercicio	-	-	-	<u>18.361.936</u>	<u>18.361.936</u>
Saldo 31 de diciembre de 2015	<u>S 303.629.793</u>	<u>116.810.842</u>	<u>557.691.673</u>	<u>18.361.936</u>	<u>996.494.244</u>

Véanse las notas que forma parte integral de los estados financieros.

  
 Mónica de Greiff  
 Representante Legal

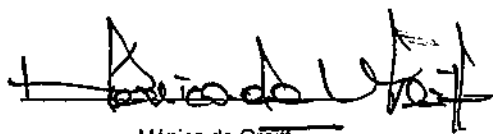
  
 Francenet Botina Tabares  
 Contadora  
 T.P. 60686-T

  
 José Boris Forero Cardoso  
 Revisor Fiscal de  
 Cámara de Comercio de Bogotá  
 T.P. 69813-T  
 Miembro de KPMG Ltda.  
 (Véase mi informe del 28 de enero de 2016)

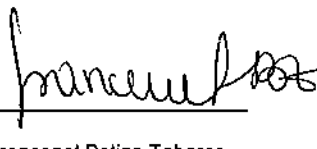
**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Estados de Flujos de Efectivo**  
**Año que terminó el 31 de diciembre de 2015**  
**(Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014)**  
**(Expresados en miles de pesos)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujo de efectivo por las actividades de operación:		
Excedentes del ejercicio	S 18.361.936	27.350.460
<b>Ajustes para conciliar los excedentes del ejercicio:</b>		
Amortización (Intangibles)	4.018.419	1.037.709
Depreciación	5.269.117	6.288.088
Deterioro cuentas por cobrar	101.385	134.307
Recuperación deterioro cuentas por cobrar	(8.488)	(3.496)
(Utilidad) pérdida en venta de activos, neta	(215.502)	3.697.926
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales</b>		
Disminución (aumento) cuentas por cobrar	3.204.743	(28.002.287)
Disminución (aumento) otros activos no financieros	650.661	(290.615)
Aumento de cuentas por pagar	4.550.504	11.458.241
Aumento Otras provisiones-Contingencias	13.213.613	162.472
(Disminución) aumento provisiones-Beneficios a empleados	(323.175)	1.069.894
Aumento (disminución) otros pasivos financieros	3.041.610	(122.842)
Disminución otros pasivos no financieros	(54.321)	(195.387)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>51.810.502</u>	<u>22.584.470</u>
<b>Flujo de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Aumento inversiones en subsidiarias	(16.254.734)	(19.234.909)
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	196.524	(125.661)
Dividendos recibidos	9.206.659	8.700.437
Disminución otros activos financieros	10.098.815	2.298.705
Disminución propiedades y equipo	305.457	52.553.771
Disminución (aumento) intangibles	2.977	(5.024.710)
Compras de activos intangibles	(4.764.952)	(5.284.836)
Compra de propiedades y equipo	(36.326.338)	(39.897.941)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(37.535.592)</u>	<u>(6.015.144)</u>
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>14.274.910</b>	<b>16.569.326</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	<u>48.970.778</u>	<u>32.401.452</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>S 63.245.688</u>	<u>48.970.778</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



Mónica de Greiff  
Representante Legal



Francenet Botina Tabares  
Contadora  
T.P. 60686-T



José Borja Forero Cardoso  
Revisor Fiscal de  
Cámara de Comercio de Bogotá  
T.P. 69813-7  
Miembro de KPMG Ltda.  
(véase mi informe del 28 de enero de 2016)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre de 2015**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**(1) Entidad Reportante**

La Cámara de Comercio de Bogotá (en adelante la Cámara) es una institución autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro de carácter corporativo y gremial, constituida por iniciativa de los comerciantes de Bogotá. Fue creada en 1878 y organizada legalmente mediante el Decreto 062 del 11 de febrero de 1891 de acuerdo con lo establecido en la Ley 111 del 28 de diciembre de 1890. Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio. La Cámara tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Avenida el Dorado No. 68D-35.

La Cámara de Comercio de Bogotá es una institución de servicios, tiene como propósito superior: Ser aliado para que el sueño empresarial se vuelva realidad, sea sostenible, genere valor compartido y lograr una Bogotá – Región próspera con más y mejores empresas.

Uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Bogotá consiste en facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, incrementar la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, así como la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio.

La Cámara constantemente encamina sus esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad de la gestión, la eficiencia y la eficacia en la administración de los registros públicos. De esta manera, brinda a los comerciantes, empresarios, asociados y miembros fundadores de entidades sin ánimo de lucro, así como a personas y organizaciones interesadas en contratar con el Estado, la posibilidad de desarrollar sus actividades, cumplir con sus obligaciones de la manera más segura desde la perspectiva jurídica, más sencilla y eficiente. Esto le permite a la Cámara ser una fuente de información moderna, eficaz y confiable para todos los actores del entorno empresarial.

Para cumplir nuestras funciones de ley de la mejor forma y brindar fácil acceso a los servicios, fortalecimos la atención al cliente en las 11 sedes, se trabajó en la implementación de la sede virtual, en el desarrollo de herramientas jurídicas, operativas y tecnológicas para la atención de empresarios y prevención del fraude (SIPREF), permitiendo atender más de 7.3 millones de transacciones de Registros Públicos.

Las notas 27 a 30, proporcionan una explicación de como la transición a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), han afectado la situación financiera y los flujos de efectivo de la Cámara.

**(2) Bases de Preparación**

**a) Declaración de cumplimiento**

La Cámara de Comercio de Bogotá, ha preparado los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) vigentes al 31 de diciembre de 2012, y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, las que serán aplicadas de manera uniforme por la Cámara y de acuerdo con lo señalado en los Decretos 3023 y 3024 de 2013, los cuales modifican el Decreto 2784 de 2012, y que reglamentan la Ley 1314 de 2009, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 (en adelante marco técnico normativo) y definen el tipo de entidades que lo conforman. La Cámara cumple con los requisitos estipulados en la normatividad, para pertenecer al Grupo 1 en Normas de Contabilidad y de Información Financiera

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Aceptadas en Colombia (NCIF) en Colombia. Los últimos estados financieros de la Cámara fueron emitidos bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, son los primeros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) y se ha aplicado la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera con corte a 1 de enero de 2014.

Los ajustes realizados en la adopción por primera vez y en el año de transición, no tuvieron efectos en el Otro Resultado Integral (ORI).

**b) Bases de medición / Presentación**

De acuerdo con la legislación Colombiana la Cámara debe preparar estados financieros.

La Ley 1314 del 13 de julio de 2009 reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, señaló las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinó las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Esta Ley fue reglamentada mediante los siguientes Decretos:

- 2784 del 28 de diciembre de 2012
- 1851 del 29 de agosto de 2013
- 3023 del 27 de diciembre de 2013
- 2267 del 11 de noviembre de 2014.

A partir del 1 de enero de 2016, quedará derogado el marco técnico normativo contenido en el anexo del Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012 y el Decreto 3023 del 27 de diciembre de 2013 y regirá el Decreto 2615 del 17 de diciembre de 2014, el cual contiene los estándares internacionales de contabilidad e información financiera que están vigentes al 31 de diciembre de 2013 y sus correspondientes enmiendas emitidas por el International Accounting Standards Board IASB.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB), con la particularidad de las excepciones emitidas por el Gobierno Nacional.

**c) Moneda funcional y de presentación**

El desempeño de la Entidad se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de la Cámara considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana a miles.

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**d) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente o al menos a la fecha de presentación de los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las principales estimaciones y aplicaciones de Cámara de Comercio de Bogotá del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- La estimación de deterioro de los activos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos contingentes.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los activos contingentes.
- La estimación de provisiones.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible. En cualquier caso, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificar dichas estimaciones y corregir prospectivamente en ejercicios futuros.

**(3) Políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros separados y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia al 1 de enero de 2014 para propósitos de transición a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, a menos que se indique lo contrario.

**(a) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son expresadas a la moneda funcional respectiva de la Cámara en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable, son convertidos en la moneda funcional a la tasa de cambio vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la expresión a pesos colombianos son reconocidas en resultados.

Tasas de cierre utilizadas:

País	31-dic-15	31-dic-14	01-ene-2014
Colombia	\$ 3.149,47	2.392,46	1.926,83

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**b) Instrumentos Financieros**

**Medición en el momento del reconocimiento inicial**

La Cámara debe reconocer inicialmente, todos sus activos y pasivos financieros por el costo más o menos los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción.

**Valor razonable**

En la determinación del valor razonable se deben tener en cuenta los siguientes principios o procedimientos:

- El valor razonable inicial de un instrumento financiero será normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.
- En algunas circunstancias, la contraprestación entregada o recibida (por ejemplo el valor nominal) puede no ser necesariamente el valor razonable del instrumento financiero, en este caso el valor justo de un instrumento financiero puede ser evidenciado por:
  - La comparación con otras transacciones de mercado actuales similares (sin modificaciones ni cambios de estructura),
  - La aplicación de una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercados observables.

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

Comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista. El equivalente de efectivo, son inversiones a corto plazo (90 días) de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en Caja general
- Cajas menores moneda funcional
- Cajas menores moneda extranjera
- Cuentas bancarias de ahorros en moneda funcional
- Cuentas bancarias corrientes en moneda extranjera
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días
- Fondos de inversión colectiva

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la Cámara se presentarán como pasivos financieros.

Para cumplir con la definición de equivalentes de efectivo, una inversión normalmente tiene que tener un período de madurez "corto", no más de tres meses desde la fecha de adquisición de la inversión, y deben tener un riesgo muy bajo de alteraciones en su valor.

Por otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la Cámara como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ****Notas a los Estados Financieros****(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)****(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Nota 1: El término "fácilmente convertible" implica que una inversión (equivalente de efectivo) podría ser convertida en efectivo en un período muy corto, sin previo aviso y sin incurrir en una penalización importante en la conversión. De acuerdo con éstos el efectivo depositado en una cuenta bancaria por un período no especificado, pero que sólo puede ser retirado por notificación previa, deben ser cuidadosamente evaluados para determinar si cumplen con la definición de efectivo y equivalentes de efectivo, considerando factores tales como la existencia de restricciones para el retiro, el plazo de preaviso, el riesgo de un cambio significativo en el valor durante ese período y la intención de uso de los recursos que tiene la Cámara.

Nota 2: El plazo de vencimiento de tres meses se considera únicamente al momento de adquisición de la inversión. Cualquier inversión comprada con un plazo de vencimiento de más de tres meses sin opción de amortización anticipada, no será equivalente al efectivo, y tampoco lo serán después de la compra cuando su plazo de vencimiento restante, medido a partir de una fecha de balance posterior, sea de tres meses o menos.

**Inversiones en subsidiarias**

Son instrumentos de patrimonio que comprenden inversiones en acciones, el costo en el balance de apertura es el costo registrado en la contabilidad bajo los PCGA anteriores. La medición posterior es por el costo de adquisición.

**Cuentas por cobrar y por pagar**

La Cámara determina el valor razonable de sus cuentas por cobrar y por pagar de largo plazo (vencimiento definido a más de 12 meses), que no tienen ningún interés establecido, utilizando un método de valoración de flujos de caja descontados. Bajo este método, el valor razonable puede ser estimado como el valor presente de todos los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés vigente en el mercado para un instrumento similar (en la moneda, el plazo, el tipo de tasa de interés y otros factores).

La Cámara ha determinado que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo se medirán por el importe de la factura original, considerando que el efecto del descuento no es importante, al evaluar la materialidad de la transacción y analizando las condiciones contratadas con los clientes, las cuales están dentro de los términos normales del negocio. La materialidad determinada en la Cámara, es toda partida que supere el 0.3% del total de los ingresos

Nota: En el caso de las cuentas por cobrar el ajuste resultante por la aplicación del valor presente será un gasto o una disminución de los ingresos, a menos que califique para el reconocimiento como algún otro tipo de activo, y en el caso de las cuentas por pagar será un menor valor de los inventarios o activos o un menor costo o gasto.

La política de deterioro establece que se efectúa traslado a deudas de difícil cobro, aquellas facturas que cumplan con una mora mayor de 90 días en los productos empresariales privados y servicios de los registros y para cheques se realizará el traslado a partir de los 181 días, (tiempo de prescripción del cheque).

La estimación de recuperación se establece por partida individual, se precisa identificar los importes que se van a recuperar y el momento en que se va a recibir el cobro, con el objetivo de calcular dicho deterioro. Se debe tener en cuenta la existencia de garantías tales como acuerdos de pagos o confirmaciones de fechas de pago.

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

De acuerdo con la política contable, se establecen 3 escenarios:

TIEMPO ESTIMADO	DETERIORO SOBRE EL SALDO
1 Año	Tasa de interés %TES a 1 Año
2 Años	Tasa de interés %TES a 2 Año
Irrecuperable	100%

#### Costos de transacción

Los costos de transacción son los costos incrementales (que no se habrían incurrido si la Cámara no adquiere o emite un instrumento financiero) directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero o un pasivo financiero.

#### Medición posterior

Los activos y pasivos financieros se miden a su costo amortizado, siguiendo la intención del modelo de negocio para el manejo de los instrumentos financieros. La Cámara al ser una Entidad que maneja recursos públicos no especula con sus instrumentos, por tanto mantiene un manejo netamente conservador eliminando riesgos financieros.

#### Modelo de negocio para la administración de los Instrumentos financieros

Las inversiones temporales de la Cámara, son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y un vencimiento fijado para obtener los flujos de efectivo contractuales, la Cámara no necesita mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento, la Cámara puede vender un activo financiero si:

- El activo financiero deja de cumplir las condiciones de la política de inversión de la Cámara, ejemplo, la calificación crediticia del activo desciende por debajo de lo requerido por la política de inversión de la Cámara.
- La Cámara necesita financiar desembolsos de capital, tales como compra de activos fijos, o de otros activos que ayuden a generar futuros ingresos o reduzcan futuros costos.

#### Deterioro de los Instrumentos Financieros

En los activos registrados al costo amortizado como es el caso de los deudores, el valor recuperable se calcula como el valor presente de los flujos futuros de efectivo esperados descontados a la tasa de interés efectiva. En consecuencia el deterioro sería el menor valor resultante de la comparación del valor recuperable con el valor de libros del activo, y puede calcularse individualmente, o de acuerdo con la cartera para los grupos de activos similares, teniendo en cuenta el tiempo estimado de recaudo, el cual es informado por cada área responsable.

#### Baja en cuentas

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Para dar de baja un activo financiero de la contabilidad, la Cámara tiene que perder el control de los derechos contractuales, esto podría ocurrir cuando: Se realizan los beneficios del instrumento (una cuenta

(continúa)



**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

por cobrar o un préstamo es pagado por el deudor). Los derechos expiran (una opción caduca al no ser ejercida en la fecha acordada). Los derechos son entregados a una tercera parte con la venta de un activo (un factoring sin recurso o una venta de acciones con una recompra acordada a un precio equivalente al valor razonable). La Cámara revisa mensualmente la situación de los instrumentos financieros considerando las fechas de vencimiento de los mismos, y el área responsable realiza la gestión para el recaudo y se determina la acción a seguir, de acuerdo con el procedimiento establecido.

En relación con los pasivos financieros, éstos se dan de baja de la contabilidad si la responsabilidad se ha extinguido, lo cual podría ocurrir cuando: se descarga (un acreedor paga el pasivo); se ha cancelado (condonación de una deuda); los derechos expiran (opción que pasó su fecha de vencimiento); cuando se reestructura una deuda, siempre y cuando las condiciones del pasivo cambien sustancialmente (más del 10%).

### **c) Propiedades y Equipo**

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo si y solo si:

- Sea probable que la Cámara obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo;
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad,

Se entenderá como propiedades y equipo para la Cámara, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a tres SMMLV de forma unitaria, o aquellos que por su característica, como adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, se requieran sean controlados a través de un proceso de activos fijos, y que su vida útil sea mayor a un año.

#### **Costo inicial**

El costo de un elemento de propiedades y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Cámara.

#### **Costos posteriores**

La Cámara incurre en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedades y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Incrementan la capacidad productiva
- Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o
- Incrementan la vida útil esperada.

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de propiedades y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Estos costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Cámara aplica el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipo.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo deben ser valuados a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

**Depreciación**

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Cámara. Los gastos por depreciación deben ser reconocidos como gastos.

La depreciación se carga incluso si un activo que se mantiene al costo menos depreciación tiene un valor de mercado superior al de su importe en libros, siempre que el valor residual del activo no exceda su valor en libros.

La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la dirección, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

Los terrenos y edificaciones se tratan como activos separados para fines de depreciación, los edificios tienen una vida útil limitada y son activos depreciables. Para la propiedad Horizontal, no será necesario separar el terreno de la construcción y se tratarán como activos depreciables en el rubro de construcciones. Los terrenos podrán incluir los costos de desmantelamiento y rehabilitación. El componente de costo de rehabilitación se deprecia en el período durante el cual se obtienen los beneficios económicos que se obtienen del terreno.

Los valores residuales se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El valor residual para la Cámara generalmente es insignificante y, por lo tanto, es irrelevante para el cálculo del importe depreciable.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal durante la vida útil económica de los activos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Edificios entre 50 y 80 años
- Maquinaria y equipo 10 años
- Equipo de oficina 5 y 10 años
- Equipo de cómputo 3 a 5 años
- Flota y equipo de transporte 5 años
- Equipo médico 5 años
- Bienes de arte y cultura 5 años

**Deterioro de propiedad y equipo**

Si existe algún indicio de deterioro, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**Baja en cuentas de propiedad y equipo**

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

**d) Activos Intangibles**

La Cámara reconocerá un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

**Reconocimiento inicial**

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo y sólo si cumple lo siguiente:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Cámara;
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Es necesario evaluar la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo. Se deberá utilizar el juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que será atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

**Adquisición**

Generalmente cuando se compra un activo intangible, se espera que haya una entrada de beneficios económicos, si bien no se sabe con exactitud cuándo fluirán, ni el monto, las posibilidades son claras. Asimismo, el costo habitualmente puede ser medido con fiabilidad dada la forma de efectivo o de otros activos monetarios con los que se compra. Por lo anterior, los requerimientos para la identificación de un activo intangible se cumplen en la adquisición de un activo intangible de forma separada.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprenderá:

- a) El precio de adquisición, incluido los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

**Medición posterior de los activos intangibles**

La Cámara utilizará el modelo del costo para la valorización posterior de los activos Intangibles, con lo cual se deberán contabilizar a su costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**Periodo y métodos de amortización**

**Activos intangibles con vida útil definida**

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su caso la amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta de acuerdo con la NIIF 5, y/o la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Si un patrón de consumo esperado no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del período.

**Baja de activos intangibles**

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- a) Por su disposición; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo. Se reconocerá en el resultado del período cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

A continuación se detallan los activos intangibles de la Cámara:

**Licencias**

Las licencias tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la amortización se calcula usando el método de línea recta y la vida estimada está entre 1 y 3 años.

**Software**

El costo asociado con el mantenimiento del software se reconoce como un gasto. La vida útil estimada está entre 1 y 5 años.

**Proyectos tecnológicos en desarrollo**

Incluye los costos en que incurre la Cámara de Comercio de Bogotá en proyectos de renovación y actualización de la plataforma tecnológica, se capitalizan los costos previo análisis de la viabilidad y disponibilidad de los recursos necesarios para desarrollar el proyecto tecnológico.

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**Amortización**

Los métodos de amortización y vidas útiles, son revisados en cada fecha de reporte y se ajustan si es apropiado hacerlo. La vida útil definida para intangibles oscila entre 1 y 5 años.

**e) Beneficios a los Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Cámara, o en nombre de la misma, a cambio de servicios prestados a la Cámara.

De acuerdo con la NIC 19 los beneficios a empleados comprende:

**a. Beneficios de corto plazo**

Se esperan liquidar antes de los doce meses posteriores al final del periodo que se informa, como salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías, seguros de vida y aportes parafiscales a entidades del estado. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

**b. Otros beneficios a los empleados a largo plazo**

Se esperan liquidar posterior a los doce meses después del final del periodo que se informa, como quinquenios, pensiones de jubilación, para lo cual efectúa un cálculo actuarial para el reconocimiento de los mismos como una provisión por beneficio definido.

Para los Beneficios de Corto plazo, éstos se reconocen por el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que debe pagar la entidad por tales servicios, como un pasivo y como un gasto.

El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos.

La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes al final del periodo.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios económicos futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable.

La Cámara tiene como beneficio a largo plazo los lustros o quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes.

Las indemnizaciones por cese de labores se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Cámara de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Cámara reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales.

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**f) Provisiones**

**Reconocimiento de Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Cámara tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que la Cámara estará obligada a liquidar la obligación y una estimación confiable pueda ser hecha del valor de la obligación. El importe reconocido como una provisión es el mejor estimado de las contraprestaciones requeridas para liquidar la obligación presente en la fecha del balance general, tomando en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión es medida usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo. Cuando una parte o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión se espera que sean recuperados de una tercera parte, la cuenta por cobrar correspondiente es reconocida como un activo solo si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido y el importe de la cuenta por cobrar puede ser estimado con fiabilidad.

**Medición**

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. La mejor estimación vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que la Cámara tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha. La evidencia a considerar incluye, asimismo, cualquier tipo de Información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. Por ejemplo para Litigios laborales, la Cámara se basará en la estimación de sus expertos quienes de acuerdo con la necesidad informarán el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad que se tendría de ganar o perder el caso.

**g) Ingresos**

**Clases de transacciones**

Los ingresos de actividades ordinarias tienen una variedad de nombres, tales como ventas, facturación, comisiones, intereses, dividendos, regalías y rentas. En las siguientes tablas se describen las diferentes actividades que la Cámara desarrolla:

**Ingresos:**

**Públicos:**

- Derechos de matricula
- Derechos de renovación
- Derechos de certificación
- Inscripciones registro mercantil
- Formularios registro mercantil
- Registro de proponentes
- Ingresos entidades sin ánimo de lucro
- Devoluciones registros públicos
- Servicios especiales y varios

**Privados:**

- Servicios especiales y varios

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Cámara y el vendedor o usuario del activo. La medición de los ingresos se hará teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Cámara pueda otorgar.

Reconocimiento: Son reconocidos cuando todas las siguientes condiciones son satisfechas:

- a) El valor de los ingresos puede ser medido fiablemente;
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la transacción sean recibidos por la Cámara; y
- c) Los costos incurridos o por incurrir respecto de la transacción pueden ser medidos fiablemente.

#### **Ingresos por servicios**

En la venta de servicios, se cumple con el criterio de reconocimiento cuando:

Hay una medición fiable del resultado de la operación, probabilidad de recepción de los beneficios, determinación fiable del grado de terminación, determinación fiable de los costos, método del grado de terminación, si es necesario.

#### **Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo, cuando un préstamo o una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Cámara reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

#### **Ingresos por dividendos**

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

#### **Convenios**

La Cámara de Comercio de Bogotá en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Cámara directamente o por los frutos que se deriven de su manejo. La Cámara le aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

Las normas internacionales de información financiera, NIC 20, al considerar el objetivo y resultados para los cuales la Cámara recibe estos recursos y el manejo de los mismos, determina que la ejecución o dichas transferencias deben tratarse en el estado de resultados de la Cámara.

Para el efecto y dado el cambio que se presenta frente al tratamiento contable en la norma local se establece la siguiente política:

**Recibo de la transferencia:**

Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara de Comercio de Bogotá, como producto de un convenio con una Entidad Gubernamental para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

**Egresos de los recursos del Aliado:**

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un ingreso en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del gasto específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

Considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades delegadas por el Estado para el registro mercantil de la Entidad, se registrarán como de origen privado. Para el efecto de análisis y presentación de los estados financieros las cuentas de ingresos y gastos exclusivos para los convenios de cooperación deben presentarse sin importar su materialidad. En el estado de Resultados se presentarán como ingresos y gastos operacionales los recursos y usos provenientes de los convenios.

**h) Deterioro de activos no financieros**

**Identificación de activos que requieren análisis de deterioro**

En relación con propiedades y equipo, intangibles, inversiones en subsidiarias y asociadas, al cierre de cada año se debe evaluar la existencia de los indicios que indican que el activo está deteriorado.

Si la Cámara establece que existen indicios, será necesario efectuar el análisis de deterioro a los activos relacionados con la situación observada.

Eventos ocurridos después de la fecha de los estados financieros deben ser evaluados para identificar si afectan el valor de los activos al cierre de los estados financieros en cuyo caso será necesario efectuar los



**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

ajustes que correspondan, en caso contrario, es decir si no afectan el valor de los activos antes del cierre, será necesario incluir revelaciones informativas en los informes anuales.

**Medición del monto recuperable**

Cuándo un indicio de deterioro es identificado, se debe establecer inicialmente que activos son impactados para definir el monto recuperable de los mismos, ésto puede ser a nivel de los activos individuales.

Para determinar el monto recuperable se establecen dos posibilidades:

- El valor razonable del activo menos los costos de venta.

El mejor indicador del valor razonable menos los costos de venta es el precio establecido en un acuerdo con un tercero debidamente informado. Si no existiese una oferta formal, pero el activo se negociase en un mercado activo, el precio definido en el mercado actual, se podría considerar. Si no hay una oferta formal, ni un mercado activo, el valor razonable puede ser estimado como el importe que la entidad podría obtener en una transacción en condiciones de independencia mutua sobre la base de los datos de transacciones de mercado recientes de activos similares, menos los costos de efectuar la transacción. El valor razonable no debe reflejar una venta forzada o que la administración esté obligada a vender inmediatamente.

- El valor en uso.

Calcular el valor en uso implica estimar los flujos de caja futuros que se espera obtener del activo y determinar la tasa que será utilizada para descontar los flujos futuros a valor presente, considerando tasas de interés libres de riesgo del mercado en las condiciones actuales.

No siempre es necesario calcular las dos medidas cuando se realizan pruebas de deterioro. Si el valor razonable de un activo menos los costos de venta o su valor en uso excede el importe en libros del activo, el activo no está deteriorado y no hay necesidad de estimar el otro importe.

**Reconocimiento de provisiones por deterioro**

Si el importe recuperable de un activo es menor que su importe en libros, la Cámara debe reducir el valor en libros hasta su importe recuperable. La reducción es una pérdida por deterioro.

Para los activos contabilizados a costo histórico la pérdida por deterioro debe ser reconocida de inmediato en el estado de resultados.

Para activos que se contabilicen por sus valores revaluados la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la revaluación, y afectará en primera instancia el superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales, hasta agotar el valor de la reserva del patrimonio y el saldo restante de la pérdida se trata como un gasto en la cuenta de resultados.

**i) Gastos**

Los gastos se reconocen cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros. Se reconoce también un gasto cuando ocurre un decremento en los beneficios económicos en

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o en el nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto.

**j) Arrendamientos**

El arrendamiento es una forma de obtener el derecho a utilizar un activo, el arrendamiento es una fuente importante de financiación a mediano y largo plazo. A veces se realizan en acuerdos que no adoptan la forma legal de un arrendamiento, pero que sin embargo transmiten un derecho de uso de un activo a cambio de un pago o una serie de pagos.

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento deberá basarse en la esencia económica del acuerdo, lo que requiere que se evalúe si:

- a) el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos (el activo); y
- b) el acuerdo traspasa el derecho de uso del activo.

**Arrendamientos operativos**

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

**k) Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas en Colombia**

Los siguientes son algunos nuevos pronunciamientos contables emitidos por el IASB a nivel internacional, los cuales están vigentes u otros que sin estar todavía vigentes pueden ser adoptados a nivel internacional pero que en Colombia tampoco pueden ser adoptados debido a que no han sido incorporados en los Decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009, por lo cual no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados; la Cámara no planea adoptar estas normas anticipadamente:

**Modificaciones a la NIC 36 - Deterioro del valor de los activos**

Modificación emitida en mayo de 2013. Como consecuencia de la emisión de la NIIF 13, el IASB decidió modificar la NIC 36 requiriendo revelaciones adicionales para aquellos activos deteriorados, cuyo valor recuperable sea su valor razonable, menos los costos de venta. Con base en lo expuesto, la Cámara deberá revelar el nivel de jerarquía de valor razonable, las técnicas de valoración utilizadas y las hipótesis utilizadas por la gerencia para la determinación de los valores razonables, menos los costos de venta. La adopción de esta norma no tendría un impacto significativo en los estados financieros de la Cámara.

**CINIIF 21 - Gravámenes**

Emitida en mayo de 2013. Esta es una interpretación de la NIC 37, "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes". La NIC 37 establece los criterios para el reconocimiento de un pasivo, uno de los cuales es el requisito por el que la Cámara tiene la obligación presente como resultado de un evento pasado (conocido como un hecho generador de obligaciones). La interpretación aclara que el suceso que

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la continuidad de la actividad que produce el pago del gravamen en el período siguiente a la generación del ingreso de la mencionada actividad. Lo que significa en este caso que la generación de ingresos en el período anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente. La adopción de esta norma no tendría un impacto significativo en la posición financiera de La Cámara.

**Modificaciones a la NIIF 13 – Valor razonable**

La NIIF 13 modifica la definición de valor razonable estableciendo que es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de valoración. Por lo tanto, el valor razonable es un precio de salida y no de adquisición, por lo que pudieran surgir diferencias iniciales entre el importe de la transacción por la adquisición de activos o asunción de pasivos y su valor razonable.

Según la NIIF 13, la medición a valor razonable de un activo no financiero debe considerar la capacidad de un participante de mercado de generar beneficios económicos utilizando el activo en su máximo y mejor uso o por su venta a otro participante de mercado que lo utilizaría en su máximo y mejor uso. El máximo y mejor uso, es aquel que maximizaría el valor del activo o el grupo de activos y pasivos en los que se utilizaría el activo. El máximo y mejor uso debe considerar el uso que sea físicamente posible, legalmente admisible y financieramente viable. Se debe considerar la utilización del activo desde el punto de vista de los participantes del mercado, independientemente de que la Cámara pretenda hacer otro uso del activo. Con relación a pasivos e instrumentos de patrimonio, la medición a valor razonable asume que el pasivo financiero o no financiero o el instrumento de patrimonio propio se trasfiere al participante de mercado en la fecha de valoración. La adopción de esta norma no tendría un impacto significativo en la posición financiera de la Entidad.

**Ingresos provenientes de contratos con clientes - NIIF 15**

La NIIF 15 establece un marco general para determinar cuándo una entidad debe reconocer ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios ofrecidos a los clientes por un precio de transacción que la entidad considere tendrá derecho a recibir a cambio de los mismos.

Esta norma entrará en vigencia para períodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017. Su adopción anticipada es permitida y es de aplicación retrospectiva. La Cámara se encuentra en proceso de análisis del posible impacto en la adopción de esta norma; sin embargo, no se espera que tenga un impacto significativo sobre los resultados de operaciones y la posición financiera.

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(4) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente al efectivo:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
<b>De origen público:</b>			
Caja	\$ 316.682	215.677	1.116.919
Bancos	20.528.003	21.351.217	5.591.165
Fondos de inversión colectiva	<u>8.819.215</u>	<u>3.018.224</u>	<u>3.338.703</u>
	<u>29.663.900</u>	<u>24.585.118</u>	<u>10.046.787</u>
<b>De origen privado:</b>			
Efectivo en caja	5.662.887	2.979.091	1.884.632
Saldos en bancos (1)	21.262.819	17.802.811	16.417.679
Fondos de inversión colectiva (2)	<u>6.656.082</u>	<u>3.603.758</u>	<u>4.052.354</u>
	<u>33.581.788</u>	<u>24.385.660</u>	<u>22.354.665</u>
	<u>\$ 63.245.688</u>	<u>48.970.778</u>	<u>32.401.452</u>

- (1) El saldo en bancos con restricción de uso al 31 de diciembre de 2015, 2014 y al 01 de enero de 2014 fue de \$1.501.230, \$677.862 y \$1.094.251 respectivamente. Se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene la Entidad con terceros.
- (2) Las inversiones a corto plazo en fondos de inversión colectiva, con restricción de uso al 31 de diciembre de 2015, 2014 y al 01 de enero de 2014 fue de \$846.987, \$314.114 y \$807.792; respectivamente. Se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene la Entidad con terceros.

**Riesgo de Liquidez**

La Cámara de Comercio de Bogotá, mantiene una posición liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo como financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo.

Estos recursos se encuentran depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes de establecimientos de crédito con calificación mayor o igual a AA+ y fondos de inversión colectiva de fiduciarias filiales de Bancos con calificación AAA o M1, con base a la más alta calificación crediticia emitida por las calificadoras de riesgo en Colombia.

**Riesgo de mercado**

Los recursos financieros se encuentran invertidos a la vista, es decir; que las tasas de interés de remuneración se re-precian permanentemente lo que minimiza el riesgo por cambios en las tasas de interés.

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(5) Cuentas por cobrar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar corriente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
<b>De origen público:</b>			
Cuentas a Cobrar partes relacionadas (1)	\$ 4.255.833	3.009.831	-
Otras cuentas por cobrar	76.442	326.517	266.448
Deudas de Difícil Cobro (2)	34.833	169.959	120.015
Venta de Servicios (3)	145.112	97.241	313.995
A Empleados	7.012	11.414	14.293
Depósitos Entregados	9.401	9.401	9.401
<i>Menos Deterioro (2)</i>	<u>(1.321)</u>	<u>(47.884)</u>	<u>(44.971)</u>
	<u>4.527.312</u>	<u>3.576.479</u>	<u>679.181</u>
<b>De origen privado:</b>			
Otras cuentas por cobrar (4)	2.805.615	15.770.027	196.485
Deudas de Difícil Cobro (2)	6.584	19.259	41.990
Venta de Servicios (3)	590.930	1.054.268	383.280
A empleados	40.598	60.104	15.865
<i>Menos Deterioro (2)</i>	<u>(864)</u>	<u>(48)</u>	<u>(2.449)</u>
	<u>3.442.863</u>	<u>16.903.610</u>	<u>635.171</u>
	<u>\$ 7.970.175</u>	<u>20.480.089</u>	<u>1.314.352</u>

- (1) En Octubre de 2014 y 2015, la Cámara de Comercio de Bogotá realizó la X Feria Internacional de Arte de Bogotá (ARTBO), para lo cual suscribió con la Corporación de Ferias y Exposiciones Usuario Operador de Zona Franca CORFERIAS S.A un contrato de Mandato sin Representación, mediante el cual, lleva a cabo y gestiona todas las actividades requeridas y relacionadas con la operación logística de la Feria, lo que incluye, entre otras cosas, el recaudo de ingresos y la gestión de gastos necesarios para el cumplimiento de la misma. La cuenta por cobrar se genera por el recaudo de ingresos relacionados con la realización de la Feria por un valor de \$4.254.752 y \$3.000.283 para los años 2015, 2014, respectivamente, la cuenta por pagar se genera por los pagos realizados por el mandatario a los proveedores y por el servicio prestado por el mismo a la Cámara de Comercio de Bogotá, como operador de Feria por un valor de \$3.472.263 y \$2.466.474 para los años 2015 y 2014, respectivamente. Así mismo, se tiene por cobrar facturas emitidas a Fundación Universitaria Empresarial –UNIEMPRESARIAL \$1.081 y \$9.548 para los años 2015 y 2014, respectivamente por concepto de Alquiler de salones.

Comprende las cuentas por cobrar que cumplan con una mora mayor de 90 días en los productos empresariales privados y servicios de los registros y para cheques se realizará el traslado a partir de los 181 días, (tiempo de prescripción del cheque).

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

(2) El siguiente es el detalle de las deudas de difícil cobro:

	PÚBLICO			PRIVADO		
	2015	2014	01-01-2014	2015	2014	01-01-2014
<b>DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO</b>						
<i>1 año</i>	\$ 22.000	-	-	-	1.043	14.732
<i>IRRECUPERABLE</i>	-	47.884	44.971	865	-	1.833
<i>No ha Cumplido 1 año</i>	12.833	122.075	75.044	5.719	18.216	25.425
<b>Total Deudas Dif. Cobro \$</b>	<b>34.833</b>	<b>169.959</b>	<b>120.015</b>	<b>6.584</b>	<b>19.259</b>	<b>41.990</b>
<b>DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR</b>						
<b>EXPECTATIVA DE RECAUDO</b>						
<i>1 año</i>	\$ 1.321	-	-	-	48	616
<i>IRRECUPERABLE</i>	-	47.884	44.971	865	-	1.833
<b>Total Deterioro Cuentas por Cobrar \$</b>	<b>1.321</b>	<b>47.884</b>	<b>44.971</b>	<b>865</b>	<b>48</b>	<b>2.449</b>

Las tasas de descuento de los flujos esperados al 01 de enero de 2014, y al 31 de diciembre de 2014 y 2015 se tomaron con referencia a los títulos emitidos por el Gobierno Colombiano a uno y dos años. Para el deterioro con expectativa de recaudo de 1 año, se utilizaron para el año 2015 una tasa TES de 6,39%, para el año 2014 una tasa TES de 4,9% y para el 01 de enero de 2014 una tasa TES de 4,36%.

Adicionalmente, se debe efectuar castigo de cartera cada año sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencida y con diagnóstico de irrecuperabilidad. Se castiga contra el deterioro del 100%; dicho castigo se realiza cada año, éstos son los movimientos de las deudas de difícil cobro con los castigos de cuentas por cobrar correspondientes al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 01 de enero de 2014:

	PRIVADO	PÚBLICO	TOTAL
<b>DEUDAS DIFÍCIL COBRO 01-01-2014</b>	\$ 41.990	120.015	162.005
<i>Traslado a Deudas Difícil Cobro</i>	50.852	209.913	260.765
<i>Recuperación Deudas</i>	(67.266)	(41.579)	(108.845)
<i>Castigo de Cuentas por Cobrar 2014</i>	(6.317)	(118.390)	(124.707)
<b>SALDO DEUDAS DIFÍCIL COBRO 2014</b>	\$ 19.259	169.959	189.218
<i>Traslado a Deudas Difícil Cobro</i>	20.860	49.500	70.360
<i>Recuperación Deudas</i>	(21.188)	(49.841)	(71.029)
<i>Castigo de Cuentas por Cobrar 2015</i>	(12.347)	(134.785)	(147.132)
<b>SALDO DEUDAS DIFÍCIL COBRO 2015</b>	\$ 6.584	34.833	41.417

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

	PRIVADO	PÚBLICO	TOTAL
<b>SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR</b>			
<b>BALANCE APERTURA</b>	\$ 2.449	44.971	47.420
<i>Deterioro Reconocido en el año</i>	13.003	121.303	134.306
<i>Recuperación Deterioro</i>	-	(3.497)	(3.497)
<i>Castigo de Cuentas por Cobrar 2014</i>	(15.404)	(114.893)	(130.297)
<b>SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2014</b>	\$ 48	47.884	47.932
<i>Deterioro Reconocido en el año</i>	13.163	88.222	101.385
<i>Recuperación Deterioro</i>	(8.488)	-	(8.488)
<i>Castigo de Cuentas por Cobrar 2015</i>	(3.859)	(134.785)	(138.644)
<b>SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2015</b>	\$ 864	1.321	2.185

(3) Venta de servicios: este es el detalle de los servicios:

VENTA DE SERVICIOS	DETALLE DE CONCEPTOS VENTA DE SERVICIOS					
	PÚBLICO			PRIVADO		
	2015	2014	01-01-2014	2015	2014	01-01-2014
<i>Innovación (a)</i>	22.916	70.583	29.333	-	-	-
<i>RUE (b)</i>	94.995	16.963	177.624	37.640	191.640	140.589
<i>Convenios (c)</i>	-	-	-	42.751	285.000	1.368
<i>CAC (d)</i>	-	-	-	212.431	255.684	149.422
<i>GFE</i>	14.748	9.695	24.575	298.108	321.944	88.136
<i>Otros</i>	1.700	-	1.579	-	-	2.393
<i>Cheques Devueltos</i>	10.752	-	80.884	-	-	1.372
<b>TOTAL VENTA DE SERVICIOS</b>	\$ 145.112	97.241	313.995	\$ 590.930	1.054.268	383.280

- (a) Corresponde a servicios de entrenamiento en innovación, prestados a los clientes Atento Colombia S.A. y Vitalis SACI.
- (b) Corresponde a operaciones del registro mercantil donde la Cámara actúa como responsable; debido a que la Cámara está virtualizando la mayor parte de sus servicios registrales ha disminuido las cuentas por cobrar al Convenio con Confecámaras.
- (c) Acuerdos suscritos entre la Cámara y entidades gubernamentales, donde se destaca el convenio celebrado con Fiducoldex, convenio que busca mejorar la productividad y calidad de las empresas de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- (d) Corresponde a servicios de arbitraje y conciliación; los clientes más representativos en el 2015 son Petrominerales Colombia Corp. y Agencia Nacional de Hidrocarburos por concepto de honorarios de conciliación. En el 2014 era el Ministerio de Justicia y del Derecho en virtud del desarrollo del contrato para la divulgación del nuevo estatuto arbitral en diferentes ciudades y Mapfre Seguros por concepto de honorarios de conciliación, entre otros.

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

(4) El siguiente es un detalle de otras cuentas por cobrar:

- a. En el año 2014 la Cámara de Comercio de Bogotá, vendió el edificio centro con su respectiva porción de activos en la copropiedad a la Defensoría del Pueblo, mediante Escritura Pública 5546 del 30 de diciembre de 2014 de la Notaría 73, por \$15.710.000. El importe pactado por la venta incluía las adecuaciones requeridas por el comprador. Durante el año 2015, la Defensoría del Pueblo canceló a la Cámara de Comercio de Bogotá la suma de \$14.989.000, quedando un saldo por pagar de \$721.000, tal como estaba establecido en la Escritura. Dado que la totalidad de las adecuaciones previstas no pudieron ejecutarse por \$371.988, éste valor se descontó del saldo pendiente de pago.
- b. La Cámara de Comercio de Bogotá, en noviembre 6 de 2015 reclamó ante Axa Colpatria Seguros S.A., el siniestro amparado con la Póliza No. 8001234777 de errores y omisiones, correspondiente a los intereses de mora que se generaron a favor del Departamento de Cundinamarca por valor de \$2.546.761, por la consignación de un menor valor con la declaración de impuesto de registro para los meses de septiembre y octubre del año 2014, cuyo pago se realizó con un error al intercambiar los valores correspondientes a la Gobernación y al Distrito Capital, concretándose un pago parcial a favor del Departamento de Cundinamarca, y a su vez, configurándose en consecuencia un pago en exceso al Distrito de Bogotá, por valor total de \$8.653.744.

Esta situación no dio lugar a liquidar ni a pagar sanción alguna por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá, en la medida que las declaraciones del Impuesto de Registro por los períodos de septiembre y octubre de 2014 fueron oportunamente presentadas, y adicionalmente, porque no se ha elevado glosa por parte del Departamento respecto de los valores incluidos en las mismas en cuanto a la determinación del Impuesto de Registro, por lo cual se estima que son correctos.

De acuerdo con lo anterior y aceptado por la Compañía de seguros el reconocimiento del siniestro, se registra en los resultados el ingreso por indemnizaciones y en el Estado de Situación Financiera la cuenta por cobrar a la Aseguradora por \$2.446.761.

El 98,7% de las cuentas por cobrar son consideradas como corrientes, es decir recuperables máximo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo que se informa y el 1,3% en un periodo posterior.

#### **Riesgo de Crédito**

La exposición de la Cámara al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Cámara de Comercio de Bogotá ha establecido una política de riesgo bajo, considerando que al ser un ente que administra recursos públicos, en cumplimiento de las funciones atribuidas por el Código de Comercio y asignadas por la Ley y el Gobierno Nacional, el 85% de sus ingresos son de estricto contado. De igual manera, en ventas a crédito, en este caso sólo ventas de aquellos bienes y servicios que no sean considerados como generadores de ingresos de los Registros Públicos, se sigue lo establecido en las políticas de facturación y cartera previo cumplimiento de los requisitos indicados en el procedimiento, como si son afiliados a la Cámara de Comercio de Bogotá, si son personas naturales o jurídicas debidamente constituidas y con matrícula renovada, si son entidades oficiales, si son Entidades del Exterior con las que la Cámara de Comercio tiene vínculos comerciales, entre otros. De igual forma el plazo concedido a clientes para el pago de los créditos otorgados por la Entidad no deben exceder los noventa (90) días contados a partir de la fecha de facturación. Las sedes y líneas que realicen ventas a crédito realizan el seguimiento y la gestión de cobro dentro del plazo pactado con el cliente.



**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar no corrientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
De origen privado:			
Cuentas a Cobrar Vinculados Económicos (1)	\$ <u>100.929</u>	<u>95.314</u>	<u>90.012</u>
	\$ <u>100.929</u>	<u>95.314</u>	<u>90.012</u>

- (1) Cuenta por cobrar a la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL, su saldo a 01 de enero de 2014 corresponde a préstamo respaldado con el pagaré de fecha octubre de 2012 por \$111.819, con un plazo de 5 años y una tasa de interés cero 0%, el cual será cancelado en su totalidad el treinta (30) de octubre del año 2017.

La Junta Directiva de la Cámara mediante acta número 578 del 17 de marzo de 2011, autorizó este préstamo para cubrir el monto de la inversión realizada en el proceso de aprobación del Programa de Formación Técnica Laboral, con el fin de brindar a las empresas personal debidamente calificado.

Respecto del ajuste presentado en los impactos patrimoniales como "Ajuste a costo amortizado de Activos Financieros", éste corresponde al ajuste generado por el cálculo del valor presente neto sobre una cuenta por cobrar a una de nuestras filiales, préstamo otorgado el 15 de octubre de 2012 por cuantía de \$111.819, con fecha de vencimiento 15 de octubre de 2017 y un interés del 0% anual, efectuando el siguiente cálculo:

Fecha	01 de enero de 2014			
Fecha	Valor futuro	Días	Tasas de descuento	Valor presente
15/07/2017	\$ 111.819	1.384	5,89%	\$ 90.012
	Ajuste costo amortizado:			21.897

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

A continuación se presenta un detalle de la tabla del costo amortizado realizado en el ejercicio 2015 y 2014 sobre el préstamo anteriormente mencionado a Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL:

AÑO	MES	SALDO INICIAL	INTERES	SALDO FINAL
2014	Enero	90.011	430	90.441
	Febrero	90.441	432	90.873
	Marzo	90.873	434	91.307
	Abril	91.307	437	91.744
	Mayo	91.744	439	92.183
	Junio	92.183	441	92.624
	Julio	92.624	443	93.067
	Agosto	93.067	445	93.512
	Septiembre	93.512	447	93.959
	Octubre	93.959	449	94.408
	Noviembre	94.408	451	94.859
	Diciembre	94.859	455	95.314
2015	Enero	95.314	456	95.770
	Febrero	95.770	458	96.228
	Marzo	96.228	460	96.688
	Abril	96.688	462	97.150
	Mayo	97.150	465	97.615
	Junio	97.615	467	98.082
	Julio	98.082	469	98.551
	Agosto	98.551	471	99.022
	Septiembre	99.022	473	99.495
	Octubre	99.495	476	99.971
	Noviembre	99.971	478	100.449
	Diciembre	100.449	480	100.929

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

**(6) Otros activos financieros**

El siguiente es un detalle de los otros activos financieros:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
<b>De origen público:</b>			
Inversiones en CDT	\$ 133.806.723	96.481.096	123.721.105
Intereses por cobrar	2.193.168	1.293.280	3.159.288
Inversiones en TES	-	22.031.090	-
	<u>135.999.891</u>	<u>119.805.466</u>	<u>126.880.393</u>
<b>De origen privado:</b>			
Inversiones en CDT	58.921.601	79.534.865	80.210.740
Intereses por cobrar	935.133	1.001.104	1.265.879
Inversiones en TES	-	5.643.611	-
	<u>59.856.734</u>	<u>86.179.580</u>	<u>81.476.619</u>
	<u>\$ 195.856.625</u>	<u>205.985.046</u>	<u>208.357.012</u>

A la fecha de presentación no existen restricciones sobre los otros activos financieros.

**Riesgo de Liquidez**

La Cámara de Comercio de Bogotá, invierte en instrumentos financieros de Renta Fija emitidos por Entidades Financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o títulos emitidos por el Gobierno Nacional con una calificación crediticia mayor o igual a AA+. Los plazos de inversión de dichos instrumentos financieros se invierten con base a la proyección de flujo de caja de la Entidad.

**Riesgo de Tasa de Interés**

La Cámara de Comercio de Bogotá, tiene establecida una política para la administración del portafolio de inversiones temporales, donde se encuentran establecidas las características de inversión de los instrumentos financieros por tipo de tasa de interés, moneda y tipo de título.

Con el objeto de controlar el riesgo de tasa de interés, se evalúa la sensibilidad de la tasa de interés de los instrumentos financieros a través de la metodología VAR (Value at Risk). Como límite de riesgo, se tiene establecido un umbral máximo del 0.50% de sensibilidad del valor del portafolio de inversiones frente a los cambios de las tasas de interés. La sensibilidad del valor del portafolio durante el 2015 se encontró por debajo de dicho indicador.

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

**(7) Otros activos no financieros**

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
<b>De origen público:</b>			
Avances y Anticipos	\$ 5.172	192.080	26.165
Gastos anticipados corrientes (1)	714.928	1.320.432	1.058.866
Otros Deudores (2)	1.320	-	629
	<u>\$ 721.420</u>	<u>1.512.512</u>	<u>1.085.660</u>
<b>De origen privado:</b>			
Avances y Anticipos	\$ -	5.955	-
Gastos anticipados corrientes (1)	27.440	72.595	43.546
Otros Deudores (2)	7.733	12.716	58.296
	<u>35.173</u>	<u>91.266</u>	<u>101.842</u>
	<u>\$ 756.593</u>	<u>1.603.778</u>	<u>1.187.502</u>

(1) A 31 de diciembre de 2015 y 2014, incluye \$196.524 y 125.661, correspondiente a los anticipos otorgados a empleados y la legalización de los mismos.

(2) Comprende pagos anticipados por seguros, arrendamientos y mantenimientos de equipos.

**(8) Propiedades y Equipo**

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
<b>De origen público:</b>			
Terrenos	\$ 92.828.147	92.828.147	92.828.147
Edificios	201.915.639	184.258.533	180.859.867
Construcciones en proceso (1)	403.564	15.000.000	16.423.333
Equipo de oficina	10.269.568	8.871.776	8.817.383
Equipos de transporte	56.064	157.092	258.120
Otras propiedades y equipo (2)	11.100	14.987	19.246
	<u>305.484.082</u>	<u>301.130.535</u>	<u>299.206.096</u>
<b>De origen privado:</b>			
Terrenos	12.320.640	12.320.640	13.598.281
Edificios	2.862.617	2.929.668	21.311.758
Construcciones en proceso (1)	38.884.402	12.420.877	12.074.660
Equipo de oficina	1.063.382	797.818	751.888
Otras propiedades y equipo (2)	144.960	193.280	241.600
	<u>55.276.001</u>	<u>28.662.283</u>	<u>47.978.187</u>
	<u>\$ 360.760.083</u>	<u>329.792.818</u>	<u>347.184.283</u>

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) El siguiente es un detalle de las construcciones en proceso:

	PÚBLICO				PRIVADO		TOTAL
	CICB	FUSAGASUGA	EDIFICIO CL 95	UNIDAD MÓVIL	EDIFICIO CL 76	EDIFICIO GFE	
<b>SALDO</b>	<b>\$</b>						
1/01/2014	13.701.783	2.721.550	-	-	12.074.660	-	28.497.993
ADICIONES	-	3.164.879	15.000.000	-	346.217	-	18.511.096
TRASLADOS	(13.701.783)	(5.886.429)	-	-	-	-	(19.588.212)
31/12/2014	-	-	15.000.000	-	12.420.877	-	27.420.877
ADICIONES	-	-	5.105.834	403.564	7.938.441	18.525.084	31.972.923
TRASLADOS	-	-	(20.105.834)	-	-	-	(20.105.834)
<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$</b>	-	-	<b>403.564</b>	<b>20.359.318</b>	<b>18.525.084</b>	<b>39.287.966</b>

- El edificio calle 95 es una nueva sede ubicada en la zona norte de Bogotá, abrió sus puertas al público en noviembre de 2015.
- La unidad móvil es un vehículo tipo busetón adecuado como oficina móvil para atención de servicios dentro del programa Cámara Móvil en los municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- El edificio calle 76, incluye los costos de construcción de la sede del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Entidad.
- El edificio GFE, comprende las inversiones realizadas para la construcción de la sede de la Gerencia de Formación Empresarial -GFE.
- En octubre de 2014 la Cámara constituyó el patrimonio autónomo para la construcción del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá (CICB).

(2) Las otras propiedades y equipo, incluye bienes de arte, vehículos y equipo médico.

El valor razonable de las propiedades y equipo para el cierre del año 2015 asciende a \$367.680.255, tomando como referente el avalúo realizado para el balance de apertura; frente a \$360.760.083 de costo para el mismo corte.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2015:

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Propiedades y Equipo	Saldo Inicial	Compras	Bajas	Traslados	Depreciación del periodo	Depreciación Bajas	31-Dic-2015
Terrenos	92.828.147	-	-	-	-	-	92.828.147
Edificios	184.258.533	-	-	20.105.834	(2.448.728)	-	201.915.639
Construcciones en proceso	15.000.000	5.509.398	-	(20.105.834)	-	-	403.564
Equipo de oficina	8.871.776	3.853.334	(2.133.161)	-	(2.365.586)	2.043.205	10.269.568
Equipos de Transporte	157.092	-	(843)	-	(101.028)	843	56.064
Otras propiedades, planta y equipo	14.987	-	(50)	-	(3.887)	50	11.100
<b>Total público</b>	<b>301.130.535</b>	<b>9.362.732</b>	<b>(2.134.054)</b>	<b>-</b>	<b>(4.919.229)</b>	<b>2.044.098</b>	<b>305.484.082</b>
Terrenos	12.320.640	-	-	-	-	-	12.320.640
Edificios	2.929.668	-	-	-	(67.051)	-	2.862.617
Construcciones en proceso	12.420.877	26.463.525	-	-	-	-	38.884.402
Equipo de oficina	797.818	500.081	(51.148)	-	(234.517)	51.148	1.063.382
Otras propiedades, planta y equipo	193.280	-	-	-	(48.320)	-	144.960
<b>Total privado</b>	<b>28.662.283</b>	<b>26.963.606</b>	<b>(51.148)</b>	<b>-</b>	<b>(349.888)</b>	<b>51.148</b>	<b>55.276.001</b>
<b>Total Propiedades y Equipo:</b>	<b>329.792.818</b>	<b>36.326.338</b>	<b>(2.185.202)</b>	<b>-</b>	<b>(5.269.117)</b>	<b>2.095.246</b>	<b>360.760.083</b>

A 31 de diciembre de 2015, los activos totalmente depreciados en uso, representan el 4% del total de los activos con valor en libros. Los activos totalmente depreciados en uso corresponden a Equipos de Oficina y Equipo de Cómputo, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2014:

Propiedades y Equipo	Saldo Inicial Balance Apertura	Depreciación Saldo Inicial	Total Balance de Apertura	Compras	Bajas	Traslados	Depreciación del periodo	Depreciación Bajas	31-Dic-2014
Terrenos	92.828.147	-	92.828.147	-	-	-	-	-	92.828.147
Edificios	180.859.867	-	180.859.867	-	-	5.742.093	(2.343.427)	-	184.258.533
Construcciones en proceso	16.423.333	-	16.423.333	34.959.795	(16.794.916)	(19.443.876)	-	(144.336)	15.000.000
Equipo de oficina	29.661.736	(20.844.353)	8.817.383	3.094.448	(2.000.898)	-	(3.014.717)	1.975.560	8.871.776
Equipos de Transporte	654.498	(396.378)	258.120	-	(69.174)	-	(101.028)	69.174	157.092
Otras propiedades, planta y equipo	52.752	(33.506)	19.246	-	(2.105)	-	(4.259)	2.105	14.987
<b>Total público</b>	<b>320.480.333</b>	<b>(21.274.237)</b>	<b>299.206.096</b>	<b>38.054.243</b>	<b>(18.867.093)</b>	<b>(13.701.783)</b>	<b>(5.463.431)</b>	<b>1.902.503</b>	<b>301.130.535</b>
Terrenos	13.598.281	-	13.598.281	-	(1.277.641)	-	-	-	12.320.640
Edificios	21.311.758	-	21.311.758	1.178.102	(19.531.590)	-	(505.923)	477.321	2.929.668
Construcciones en proceso	12.074.660	-	12.074.660	346.217	-	-	-	-	12.420.877
Equipo de oficina	1.636.647	(884.759)	751.888	319.379	(139.851)	-	(270.414)	136.816	797.818
Equipos de Transporte	25.147	(25.147)	-	-	(25.147)	-	-	25.147	-
Otras propiedades, planta y equipo	241.600	-	241.600	-	-	-	(48.320)	-	193.280
<b>Total privado</b>	<b>48.888.093</b>	<b>(909.906)</b>	<b>47.978.187</b>	<b>1.843.698</b>	<b>(20.974.229)</b>	<b>-</b>	<b>(824.657)</b>	<b>639.284</b>	<b>28.662.283</b>
<b>Total Propiedades y Equipo:</b>	<b>369.368.426</b>	<b>(22.184.143)</b>	<b>347.184.283</b>	<b>39.897.941</b>	<b>(39.841.322)</b>	<b>(13.701.783)</b>	<b>(6.288.088)</b>	<b>2.541.787</b>	<b>329.792.818</b>

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

La Cámara de Comercio de Bogotá en el año 2014 efectuó las siguientes actividades relacionadas con inmuebles:

- Venta del 82,10% del edificio de la Carrera 9 No.16-21 quedando con 17,90% para la sede de atención al público, venta de locales, bodegas y parqueaderos del edificio de la Copropiedad de la Carrera 9 No. 16-33/37, quedando con 10 parqueaderos y 2 locales.

Información de la venta:

Valor en libros a 31 de diciembre 2014: \$19.153.807

Valor de venta: \$15.710.000

	Valor NIIF	Precio de venta	Utilidad (pérdida)
Terrenos	\$ 1.277.640	2.907.230	1.629.590
Construcciones:	17.876.167	12.802.770	(5.073.397)
<b>Totales:</b>	<b>\$ 19.153.807</b>	<b>15.710.000</b>	<b>(3.443.807)</b>

- Adquisición de inmueble en la carrera 15 con calle 94 para adecuarlo para la atención al público en temas registrales por \$15.000.000.

La construcción de la nueva sede de Fusagasugá ubicado en la avenida Las Palmas No. 20-55 de ésta ciudad terminó en el mes de marzo de 2014 por un valor de \$5.742.093.

En el año 2014 se trasladó el proyecto en desarrollo del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá con corte a octubre 31 de 2014 a la cuenta de activo fijo en construcción y en diciembre de 2014 se trasladó a inversiones en subsidiaria considerando la constitución del patrimonio autónomo para la administración de este proyecto por \$13.701.782.

El siguiente es un detalle de los activos en uso totalmente depreciados:

AÑO	DETALLE POR CLASE	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA
Balance de Apertura	VEHICULOS	\$ 174.505	(174.505)
	EQUIPO MEDICO	26.576	(26.576)
	EQUIPOS	963.154	(963.154)
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	2.346.169	(2.346.169)
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	951.390	(951.390)
	MUEBLES Y ENSERES	4.650.322	(4.650.322)
2014	VEHICULOS	80.184	(80.184)
	EQUIPO MEDICO	28.894	(28.894)
	EQUIPOS	3.018.470	(3.018.470)
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	4.228.621	(4.228.621)
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.191.444	(1.191.444)
	MUEBLES Y ENSERES	7.143.809	(7.143.809)
2015	VEHICULOS	491.040	(491.040)
	EQUIPO MEDICO	32.096	(32.096)
	EQUIPOS	2.791.401	(2.791.401)
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	4.034.025	(4.034.025)
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.108.289	(1.108.289)
	MUEBLES Y ENSERES	7.297.013	(7.297.013)

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

(9) Intangibles

El siguiente es el detalle de los intangibles:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
De origen público:				
Proyectos tecnológicos (1)	\$	571.115	2.211.004	2.775.113
Software		7.414.609	3.188.098	649.483
Licencias		440.112	2.406.073	222.618
		<u>8.425.836</u>	<u>7.805.175</u>	<u>3.647.214</u>
De origen privado:				
Proyectos tecnológicos (1)		202.031	-	272.402
Software		128.344	263.718	615
Licencias		56.239	-	127.204
		<u>386.614</u>	<u>263.718</u>	<u>400.221</u>
	\$	<u>8.812.450</u>	<u>8.068.893</u>	<u>4.047.435</u>

(1) Comprende los costos de desarrollo en que incurre la Cámara de Comercio de Bogotá en la renovación y actualización de la plataforma tecnológica.

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2015:

Intangibles	Saldo inicial	Compras	Bajas	Traslados	Amortización del periodo	Amortización Bajas	31-Dic-2015
Programas de computador	3.188.098	168.799	(109.501)	5.526.263	(1.468.552)	109.502	7.414.609
Licencias y franquicias	2.406.072	451.509	(5.119)	-	(2.414.493)	2.142	440.111
Activos intangibles en desarrollo	2.211.005	3.886.374	-	(5.526.263)	-	-	571.116
<b>Total público</b>	<b>7.805.175</b>	<b>4.506.682</b>	<b>(114.620)</b>	<b>-</b>	<b>(3.883.045)</b>	<b>111.644</b>	<b>8.425.836</b>
Programas de computador	263.718	-	(8.827)	-	(135.374)	8.827	128.344
Licencias y franquicias	-	56.239	-	-	-	-	56.239
Activos intangibles en desarrollo	-	202.031	-	-	-	-	202.031
<b>Total privado</b>	<b>263.718</b>	<b>258.270</b>	<b>(8.827)</b>	<b>-</b>	<b>(135.374)</b>	<b>8.827</b>	<b>386.614</b>
<b>Total Intangibles</b>	<b>8.068.893</b>	<b>4.764.952</b>	<b>(123.447)</b>	<b>-</b>	<b>(4.018.419)</b>	<b>120.471</b>	<b>8.812.450</b>

Los programas de computador, incluye software adquirido para el desarrollo de la operación de la Entidad en la implementación de proyectos tales como: virtualización de registros públicos, ejecución del proyecto firma electrónica, actualización de plataforma tecnológica, implementación de la nueva sede electrónica.

(continúa)



**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2014:

Intangibles	Saldo inicial Balance Apertura	Depreciación Saldo Inicial	Total Balance de Apertura	Compras	Bajas	Traslados	Amortización del periodo	Amortización Bajas	31-Dic-2014
Programas de computador	11.545.771	(10.896.288)	649.483	252.224	(541.907)	2.712.729	(426.338)	541.907	3.188.098
Licencias y franquicias	3.739.079	(3.516.461)	222.618	2.657.194	(487.429)	-	(473.740)	487.429	2.406.072
Activos intangibles en desarrollo	2.775.113	-	2.775.113	2.148.621	-	(2.712.729)	-	-	2.211.005
<b>Total público</b>	<b>18.059.963</b>	<b>(14.412.749)</b>	<b>3.647.214</b>	<b>5.058.039</b>	<b>(1.029.336)</b>	<b>-</b>	<b>(900.078)</b>	<b>1.029.336</b>	<b>7.805.175</b>
Programas de computador	584.657	(584.042)	615	117.752	(156.403)	155.778	(10.427)	156.403	263.718
Licencias y franquicias	331.945	(204.741)	127.204	-	(7.272)	-	(127.204)	7.272	-
Activos intangibles en desarrollo	272.402	-	272.402	109.045	(225.669)	(155.778)	-	-	-
<b>Total privado</b>	<b>1.189.004</b>	<b>(788.783)</b>	<b>400.221</b>	<b>226.797</b>	<b>(389.344)</b>	<b>-</b>	<b>(137.631)</b>	<b>163.675</b>	<b>263.718</b>
<b>Total Intangibles</b>	<b>19.248.967</b>	<b>(15.201.532)</b>	<b>4.047.435</b>	<b>5.284.836</b>	<b>(1.418.680)</b>	<b>-</b>	<b>(1.037.709)</b>	<b>1.193.011</b>	<b>8.068.893</b>

**(10) Inversiones en subsidiarias**

El siguiente es el detalle de las subsidiarias de la Cámara y su participación:

Entidad	Participación %	Tipo de Sociedad	Domificio
Corferias S.A.	79,74%	Societaria	Bogotá
Certicámara S.A.	53,51%	Societaria	Bogotá
Corparques	-	No societaria	Bogotá
Uniempresarial	-	No societaria	Bogotá
Invest in Bogotá	-	No societaria	Bogotá
CAEM	-	No societaria	Bogotá
Patrimonio Autónomo CICB (1)	64%	Societaria	Bogotá

(1) El patrimonio autónomo se constituyó en octubre de 2014.

La Cámara, realizó el análisis único de control sobre cada una de las anteriores Entidades, y se concluyó que sobre todas se ejerce control. El principio de control establece los siguientes tres elementos:

- Poder sobre la participada para dirigir las actividades relevantes.
- Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

De las participaciones en Entidades Societarias, el Estado Financiero Separado de la Cámara registra las siguientes cifras:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
De origen público:			
Patrimonio autónomo CICB (1)	\$ <u>35.489.643</u>	<u>19.234.909</u>	<u>-</u>
	<u>35.489.643</u>	<u>19.234.909</u>	<u>-</u>
De origen privado:			
Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. CORFERIAS S.A. (2)	386.903.541	386.903.541	386.903.541
Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICÁMARA S.A. (2)	<u>9.343.569</u>	<u>9.343.569</u>	<u>9.343.569</u>
	<u>396.247.110</u>	<u>396.247.110</u>	<u>396.247.110</u>
	\$ <u>431.736.753</u>	<u>415.482.019</u>	<u>396.247.110</u>

- (1) CICB, es la denominación dada al proyecto en desarrollo del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá, que para el balance de apertura la Cámara de Comercio de Bogotá realizó inversiones por \$13.701.782, presentado en el rubro de construcciones en curso. En el año 2014, se constituyen los derechos fiduciarios para el proyecto con la Fiduciaria Bogotá S.A., con una participación del 64%. El aporte en especie entregado al Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá - CICB con corte a octubre 31 de 2014 ascendió a \$16.794.916. A partir de noviembre de 2014 se entregan los aportes en dinero directamente a la Fiduciaria para que ejecute el proyecto, en el 2015 y 2014 se hicieron aportes en efectivo por \$16.254.734 y \$2.439.993, respectivamente.
- (2) El costo atribuido en el balance de apertura de las inversiones en subsidiarias Corferias S.A y Certicámara S.A, es el costo registrado en la contabilidad bajo los PCGA colombianos, que incluye costo de adquisición, ajustes por inflación y efectos del método patrimonial. Al 31 de diciembre de 2015 no presenta variación en su saldo.

**Corporación de Ferias y Exposiciones Usuario Operador de Zona Franca CORFERIAS S. A.**

El objeto social es el de impulsar el desarrollo industrial y comercial a nivel regional, nacional e internacional y estrechar los vínculos de amistad y cooperación de Colombia con las naciones amigas. Organizar ferias y exposiciones nacionales e internacionales de carácter industrial, comercial, agropecuario o científico dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el país o en el exterior; así como promover y organizar la participación de Colombia en ferias y exposiciones que se realicen en el extranjero.

**Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICAMARA S.A.**

El objeto social es la prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital, incluyendo, pero sin limitarse a ello, certificación de firmas digitales, expedición de certificados de estampado cronológico y todas aquellas certificaciones o servicios contemplados en el artículo 30 y demás artículos de la Ley 527 de 1999; la asesoría en el montaje e instalación de infraestructura de clave

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ****Notas a los Estados Financieros****(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)****(Cifras expresadas en miles de pesos)**

pública o redes para la realización de negocios o para desarrollar cualquier otro tipo de actividades, sean entre particulares o con el Estado; la asesoría en la creación y puesta en funcionamiento de entidades de certificación a nivel nacional e internacional, asesoría y prestación de servicios criptográficos de toda clase.

**Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación de Santa Fé de Bogotá, CORPARQUES**

Tiene como objeto principal la construcción, dotación y administración de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento. La prestación de servicios de asesoría para diseño, equipamiento, construcción y puesta en marcha de proyectos de entretenimiento. La promoción y el desarrollo de actividades de recreación y la organización de eventos deportivos, culturales, artísticos, afines y similares. Igualmente, podrá adelantar programas de índole social, relativos a la salud o tendientes a promover el desarrollo regional.

**Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá UNIEMPRESARIAL**

Es una institución sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 598 del 2 de abril de 2001 y por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, con Registro ICFES 2738. La Fundación busca dentro de sus objetivos implementar en Colombia el modelo de educación de alternancia con el que se logrará una mayor cohesión entre empresarios y estudiantes.

**Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región, INVEST IN BOGOTA**

Es una entidad sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, que tiene como misión la coordinación y desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyen a la productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios.

**Corporación Ambiental Empresarial CAEM**

El objeto social consiste en contribuir a mejorar el entorno, con el propósito de promover la competitividad de las empresa productivas, para lo cual podrá gestionar y operar proyectos, prestar servicios de asesoría y consultoría ambiental, desarrollar, transferir y capacitar en tecnologías y procesos más limpios. Ello podrá realizarlo directamente o con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales. Así mismo, tenderá por el mejoramiento de la salud, la educación y la cultura y procurará el desarrollo integral.

**Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB**

Se constituyó con el objetivo de construir el Centro Internacional de Convenciones de Bogotá. La Cámara de Comercio de Bogotá, Fontur y Corferias S.A., constituyeron el Patrimonio autónomo en octubre de 2014, con el objetivo de aunar esfuerzos entre ellas y con terceros que posteriormente se vinculen para llevar a cabo el proyecto de construcción del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá (CICB). Se suscribió un contrato de Fiducia Inmobiliaria de Administración y Pagos con Fiduciaria Bogotá.

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

**(11) Otros activos financieros no corrientes**

El siguiente es el detalle de Otros activos financieros no corrientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
De origen privado:			
Acciones Fiducoldex S.A.	\$ 610.305	580.699	507.438
	<u>\$ 610.305</u>	<u>580.699</u>	<u>507.438</u>

La inversión en Fiducoldex S.A., es un instrumento financiero en donde la Cámara de Comercio de Bogotá no tiene control, ni influencia significativa, su participación es de 1,86% y tanto la medición inicial como la posterior se reconocen por su costo. De acuerdo con NIIF 9, en su párrafo B5 4.14 establece que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio deben medirse al valor razonable; sin embargo, en circunstancias concretas, el costo puede ser una estimación adecuada del valor razonable. Ese puede ser el caso de información disponible reciente insuficiente para medir dicho valor razonable o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el costo representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango.

**(12) Cuentas por pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
De origen público:			
Cuentas comerciales por pagar (1)	\$ 9.236.132	6.407.431	4.405.250
Cuentas por pagar a partes relacionadas (2)	3.825.019	2.748.880	-
Beneficios a empleados (3)	6.640.007	6.691.434	5.416.481
Otras cuentas por pagar (4)	5.839.831	8.086.060	3.377.343
	<u>25.540.989</u>	<u>23.933.805</u>	<u>13.199.074</u>
De origen privado:			
Cuentas comerciales por pagar (1)	2.322.396	1.530.419	1.496.479
Cuentas por pagar a partes relacionadas (2)	70.167	33.818	47.696
Beneficios a empleados (3)	446.580	485.042	350.552
Otras cuentas por pagar (4)	19.315.880	17.162.424	16.593.466
	<u>22.155.023</u>	<u>19.211.703</u>	<u>18.488.193</u>
	<u>\$ 47.696.012</u>	<u>43.145.508</u>	<u>31.687.267</u>

(1) Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara originadas en la adquisición de bienes y servicios, el siguiente es el detalle:

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
De origen público:			
Exterior	\$ 235.607	15.613	75.243
Nacionales (a)	9.000.525	6.391.818	4.330.007
	<u>9.236.132</u>	<u>6.407.431</u>	<u>4.405.250</u>
De origen privado:			
Exterior	1.260	67.128	811
Nacionales (a)	2.321.136	1.463.291	1.495.668
	<u>2.322.396</u>	<u>1.530.419</u>	<u>1.496.479</u>
	<u>\$ 11.558.528</u>	<u>7.937.850</u>	<u>5.901.729</u>

(a) Corresponde a pasivo por compra de bienes y servicios necesarios para la adecuación de la nueva sede norte, sede salitre, edificio calle 94 GFE, sede de arbitraje y conciliación (CAC), entre otros. Los cuales serán pagados en el 2016.

## (2) Cuentas por pagar a partes relacionadas

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
De origen público:			
Certicámara S.A.	\$ 352.756	168.780	-
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A CORFERIAS S.A. (1)	3.472.263	2.466.474	-
Corporación Ambiental Empresarial - CAEM	-	83.702	-
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL	-	29.924	-
	<u>3.825.019</u>	<u>2.748.880</u>	<u>-</u>
De origen privado:			
Certicámara S.A.	\$ 10.924	-	47.696
Corporación Ambiental Empresarial -- CAEM	11.212	-	-
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL	5.911	-	-
Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Santa Fe de Bogotá - CORPARQUES	42.120	33.818	-
	<u>\$ 70.167</u>	<u>33.818</u>	<u>47.696</u>
	<u>\$ 3.895.186</u>	<u>2.782.698</u>	<u>47.696</u>

(1) La cuenta por pagar se genera por los pagos realizados por Corferias actuando como mandatario en la Feria Internacional de Arte de Bogotá. Ver nota 5 numeral 1.

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

## (2) Beneficios a los empleados a corto plazo:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
<b>De origen público:</b>			
Aportes al I.C.B.F., SENA y cajas de compensación	\$ 528.109	528.216	449.712
Aportes al I.S.S.	679.895	667.588	554.469
Bonificaciones	728.567	603.615	483.782
Fondos de cesantías y/o pensiones	916.816	897.598	736.178
Intereses sobre cesantías	223.342	200.966	176.192
Ley 50 de 1990 y normas posteriores	1.900.983	1.752.904	1.513.580
Otros	14.553	197	195
Retenciones y aportes de nómina	24.437	22.491	18.213
Salarios por pagar	-	8.651	-
Vacaciones consolidadas	1.623.305	2.009.208	1.484.160
	<u>6.640.007</u>	<u>6.691.434</u>	<u>5.416.481</u>
<b>De origen privado:</b>			
Aportes al I.C.B.F., Sena y cajas de compensación	54.080	53.300	41.266
Aportes al I.S.S.	63.607	61.754	47.065
Bonificaciones	16.919	13.303	4.263
Fondos de cesantías y/o pensiones	82.005	78.428	60.274
Intereses sobre cesantías	18.256	18.089	13.811
Ley 50 de 1990 y normas posteriores	153.530	155.804	118.858
Otros	1.929	38	38
Retenciones y aportes de nomina	2.194	1.994	1.512
Vacaciones consolidadas	54.060	102.332	63.465
	<u>\$ 446.580</u>	<u>485.042</u>	<u>350.552</u>
	<u>\$ 7.086.587</u>	<u>7.176.476</u>	<u>5.767.033</u>

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

## (4) Otras cuentas por pagar

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
<b>De origen público:</b>			
Acreedores varios (1)	\$ 4.605.490	6.919.090	2.410.380
Costos y gastos por pagar	49	49	49
I.C.A retenido	-	-	72.708
Impuesto a las ventas retenido	90.089	90.694	145.118
Impuesto sobre las ventas por pagar (2)	(219.047)	(9.432)	22.735
Retención en la fuente	1.113.040	900.342	617.317
Retenciones a terceros sobre contratos (3)	250.210	185.317	109.036
	<u>5.839.831</u>	<u>8.086.060</u>	<u>3.377.343</u>
<b>De origen privado:</b>			
Acreedores oficiales (4)	17.626.701	15.980.357	15.816.197
Acreedores varios	425.647	694.986	403.558
Costos y gastos por pagar	2.133	2.133	2.133
I.C.A retenido	-	-	26.139
Impuesto a las ventas retenido	8.742	17.526	41.407
Impuesto sobre las ventas por pagar	445.829	203.137	41.890
Retención en la fuente	284.791	157.394	134.854
Retenciones a terceros sobre contratos (3)	522.037	106.891	127.288
	<u>\$ 19.315.880</u>	<u>17.162.424</u>	<u>16.593.466</u>
	<u>\$ 25.155.711</u>	<u>25.248.484</u>	<u>19.970.809</u>

- (1) Con la expedición de la Ley 1429 de 2010, "por la cual se expide la Ley de formalización y generación de empleo", se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de los cuales está la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación, que consistía en que dichas empresas que iniciaran su actividad mercantil a partir de la promulgación de la misma Ley y cumplieran con los demás presupuestos para ser consideradas pequeñas empresas y beneficiarias de la misma Ley, pagarían las tarifas de matrícula mercantil y su renovación progresivamente, iniciando con tarifa cero para el primer año de actividad hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de estar ejecutado su actividad mercantil.

Durante la implementación de la comentada Ley de Formalización y Generación de Empleo se presentó imprecisión en la aplicación de los beneficios a las pequeñas empresas, a las que se les cobró la tarifa plena del 100%, sin aplicar los efectos progresivos de la matrícula mercantil y su renovación en los términos de la citada Ley por ser pequeñas empresas.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 489 de 2013 a través del cual reglamentó parcialmente la Ley 1429 de 2010, que en su artículo 10 señaló que los beneficios de que trata el artículo 7 tienen aplicación desde el 29 de diciembre de 2010, y que las Cámaras de Comercio deberán devolver a los titulares que reúnen las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros pagados por error por concepto de matrícula mercantil y sus renovaciones.

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

A partir de 2015 la Cámara inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes. La obligación permanecerá en el estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la misma.

- (2) Saldo a favor del impuesto a las ventas del bimestre noviembre y diciembre de 2015 y 2014.
- (3) Corresponde a descuentos efectuados por la Cámara sobre avances y/o liquidaciones parciales de obras o contratos, para garantizar la estabilidad de las obras u otras obligaciones producto de la relación contractual. Estos descuentos son devueltos a los contratistas de acuerdo con las especificaciones de los contratos.
- (4) El impuesto de registro corresponde al valor recaudado mensualmente por la Cámara de Comercio de Bogotá, en virtud de la delegación efectuada por el Ministerio de Hacienda en el Decreto 650 del 3 de abril de 1996, el cual debe ser cancelado dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente al Departamento de Cundinamarca y al Distrito Capital. Los saldos por pagar corresponden al impuesto de registro del mes de diciembre de cada año.

**(13) Provisiones por beneficios a los empleados**

El siguiente es el detalle de las provisiones por beneficios a los empleados:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
<b>Corriente:</b>			
<b>De origen público:</b>			
Beneficio por lustros (1)	\$ 871.430	567.135	528.223
Pensiones de jubilación (2)	467.620	470.927	483.114
	<u>1.339.050</u>	<u>1.038.062</u>	<u>1.011.337</u>
<b>De origen privado:</b>			
Beneficio por lustros (1)	66.304	37.243	29.779
	<u>1.405.354</u>	<u>1.075.305</u>	<u>1.041.116</u>
<b>No Corriente:</b>			
<b>De origen público:</b>			
Beneficio por lustros (1)	4.421.412	5.077.608	4.141.837
<b>De origen privado:</b>			
Beneficio por lustros (1)	336.409	333.437	233.503
	<u>\$ 4.757.821</u>	<u>5.411.045</u>	<u>4.375.340</u>

- (1) La Entidad tiene como beneficio a largo plazo los Lustros o Quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes. El cálculo de la obligación se realiza usando el método de unidad de crédito proyectado, el cual incluye suposiciones y métodos actuariales. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por



**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos.

La parte corriente de los lustros o quinquenios corresponde a la porción del pasivo que se espera desembolsar en un período inferior de 12 meses.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Lustros):

<b>Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 1 enero 2014:</b>	<b>\$ 4.933.342</b>
Costo por intereses	325.804
Costo del servicio	675.009
Beneficios pagados	<u>(737.871)</u>
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2014	5.196.284
Ganancia cambios supuestos actuariales	<u>819.139</u>
<b>Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 diciembre 2014</b>	<b>\$ 6.015.423</b>
Costo por intereses	399.926
Costo del servicio	873.528
Beneficios pagados	<u>(622.253)</u>
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2014	6.666.624
Pérdida cambios supuestos actuariales	<u>(971.069)</u>
<b>Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 diciembre 2015</b>	<b>\$ 5.695.555</b>

- (2) La Entidad tiene planes de prestaciones definidas, que es un plan de pensiones que no es un plan de aportaciones definidas. Habitualmente, los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Pensiones):

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

<b>Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 1 enero 2014:</b>	<b>\$</b>	<b>483.114</b>
Costo por intereses		31.610
Costo del servicio		-
Beneficios pagados		(62.758)
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2014		451.966
Ganancia (Pérdida) cambios supuestos actuariales		(18.961)
<b>Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 diciembre 2014</b>	<b>\$</b>	<b>470.927</b>
Costo por intereses		30.688
Costo del servicio		-
Beneficios pagados		(65.179)
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2015		436.436
Ganancia (Pérdida) cambios supuestos actuariales		(31.184)
<b>Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 diciembre 2015</b>	<b>\$</b>	<b>467.620</b>

Los estudios actuariales de las pensiones y de los lustros, incluyen los siguientes supuestos actuariales:

Supuestos económicos	dic-15	dic-14	1/01/2014
Tasa de descuento	8%	7%	7%
Tasa de retomo esperada	No aplica	No aplica	No aplica
Incremento salarial	4% anual	3% anual	3% anual
Incremento seguro social	4%	3%	3%
Incremento costo de vida	4%	3%	3%
Gastos	Ninguno	Ninguno	Ninguno
<b>Otros supuestos</b>			
Mortalidad	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008
Invalidez	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Rotación	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.
Edad de retiro	62 para hombres y 57 para mujeres	62 para hombres y 57 para mujeres	62 para hombres y 57 para mujeres
Valoración de activos	Todos los activos son reserva en libros	Todos los activos son reserva en libros	Todos los activos son reserva en libros

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**(14) Otras Provisiones**

El siguiente es el movimiento de las otras provisiones:

	PRIVADO	PÚBLICO	TOTAL
Saldo provisión contingencias legales al 1 enero 2014:	\$ -	3.538	3.538
Adiciones (1)	49.424	113.048	162.472
<b>Saldo a diciembre 31 de 2014</b>	<b>\$ 49.424</b>	<b>116.586</b>	<b>166.010</b>
Adiciones (2)	13.364.422	-	13.364.422
Uso de la provisión (1)	(49.424)	(101.385)	(150.809)
<b>Saldo a diciembre 31 de 2015</b>	<b>\$ 13.364.422</b>	<b>15.201</b>	<b>13.379.623</b>

- (1) El 27 de agosto de 2014, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP proferió el requerimiento para declarar y/o corregir No. 709, en donde se estableció una deuda presunta a cargo de la Cámara de Comercio de Bogotá y a favor del Sistema de la Protección Social, correspondiente a los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. El Requerimiento fue contestado el 3 de septiembre de 2014 y en la actualidad se está a la espera que la Entidad notifique la Liquidación Oficial. De acuerdo con la opinión de los abogados laboristas se consideró que había fuertes argumentos de defensa que lleven a determinar que la Cámara de Comercio de Bogotá no adeuda la suma que establece la Unidad Administrativa; sin embargo, podría llegar a determinarse que se adeudan valores que no fueron pagados o que su pago se hizo por un valor inferior al que correspondía y que se están reconociendo al 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo con lo anterior, la Cámara de Comercio de Bogotá, durante el año 2015, procedió a realizar el pago de los valores dejados de pagar al sistema de seguridad social de acuerdo con lo analizado y determinado por los expertos laborales que atendieron el asunto; sin embargo, del valor registrado como provisión durante el año 2014, aún queda pendiente un saldo inferior, el cual será usado o en su defecto recuperado por parte de la Cámara.

- (2) Provisión caso Luz De Bogotá:

El pasado 21 de octubre de 2015, la Cámara de Comercio de Bogotá en cumplimiento de la sentencia de segunda instancia proferida por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, surtida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho número 250002327000-2009-00069-02, procedió a hacer el pago en favor del Departamento de Cundinamarca del valor del impuesto de registro causado por la liquidación en el año 2004 de la sociedad Luz de Bogotá S.A., por \$12.349.413. La cifra anteriormente mencionada generó intereses hasta la fecha de suspensión (septiembre 15 de 2004 a agosto 21 de 2015) y desde la fecha ejecutoria (agosto 31 de 2015) por \$ 8.909.614 para un pago total de \$21.259.028, acogiéndose al artículo 57 de la Ley 1739 de 2014<sup>1</sup>, con lo cual se obtuvo un beneficio traducido en un descuento del sesenta por ciento (60%) de los intereses, reduciendo el valor a pagar de \$34.623.450 a \$21.259.028.

Dicha Sociedad presentó el 15 de julio de 2004 acta de la asamblea general de accionistas en la cual se aprobó la gestión del liquidador, la distribución de remanentes y se ordenó proceder a la cancelación de la matrícula mercantil y el RUT. No obstante, lo anterior no se allegó ni la cuenta final de liquidación ni la distribución de remanentes necesarios para determinar la base gravable para la liquidación del impuesto de registro. A pesar de la devolución inicial del documento, la Cámara de Comercio de Bogotá como consecuencia de la insistencia del liquidador y considerando su imposibilidad de negarse al registro procedió a efectuar la inscripción del acta, la

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

cual para efectos del registro tuvo la connotación de un acto sin cuantía, como en efecto se consideró.

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca procedió a activar en contra de la Cámara de Comercio de Bogotá los procedimientos de requerimiento y de cobro emitiendo un primer requerimiento el 29 de agosto de 2006 en el cual se omitieron los fundamentos de hecho y de derecho que fundamentaban la actuación de la administración, el cual fue revocado de manera directa el 12 de septiembre de 2006, expidiendo uno nuevo el 14 de septiembre del mismo año y en el cual ya se incorporaron los argumentos que motivaban la expedición del acto administrativo. En ese sentido, la Cámara de Comercio de Bogotá, solicitó el archivo del expediente a lo cual se niega el Departamento de Cundinamarca y profiere la liquidación de revisión objetada por la Cámara de Comercio de Bogotá mediante recurso de reconsideración y declarada posteriormente en firme por el Departamento.

En razón a lo anterior, la Cámara de Comercio de Bogotá presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos proferidos por el Departamento de Cundinamarca, la cual fue resuelta en primera instancia por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en favor de la Cámara de Comercio de Bogotá declarando nulos los actos demandados; fallo que posteriormente fue revocado por el Consejo de Estado, generando para la Cámara la obligación del pago.

De otro lado y considerando que si bien es cierto la Cámara de Comercio de Bogotá cumplió con lo ordenado por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, también lo es que el ente cameral lo hizo acogiéndose al artículo 57 de la Ley 1739 de 2014<sup>1</sup>. En este sentido debe igualmente tenerse en cuenta que el destinatario de dicho pago, es decir el Departamento de Cundinamarca, objetó que la Cámara de Comercio de Bogotá se hubiera acogido a este beneficio tributario<sup>2</sup>, determinación frente a la cual la Entidad interpuso recurso de apelación ante el Gobernador de Cundinamarca el 6 de noviembre de 2015, el cual no se ha resuelto. En ese orden de ideas, no hay elementos de derecho suficientes que permitan asegurar que esta contingencia es remota. Contrario sensu, las circunstancias actuales dan lugar a determinar que es probable que en el futuro exista una obligación real surgida por el pago parcial del monto total de la obligación a favor del Departamento de Cundinamarca, como quiera que el mismo cuenta con una sentencia a su favor debidamente ejecutoriada, que en cualquier caso hace las veces de título ejecutivo de la obligación.

Así las cosas, y dado que no hay certeza sobre la terminación de la discusión con el Departamento respecto de la aplicabilidad o inaplicabilidad de la disposición de la Ley 1739 de 2014 declarada inexecutable, aunado a la dificultad que se surte para determinar los efectos de la sentencia de inexecutable del citado artículo 57, y los argumentos expuestos por la Corte Constitucional para dicha determinación referidos al principio de igualdad, es dable calificar la contingencia como probable y la misma asciende a la suma de \$13.364.422 que corresponde al 100% de la pretensión.

<sup>1</sup> Artículo que establecía la condición especial de pago de impuestos tasas y contribuciones aduaneras y sanciones.

<sup>2</sup> Mediante oficio No. CE-2015568838 del 22 de octubre de 2015, el Departamento de Cundinamarca manifestó que la Cámara de Comercio de Bogotá no podía acogerse al beneficio tributario "en el entendido que se está en presencia de una sentencia debidamente ejecutoriada por lo que no resulta viable jurídicamente la aplicación de la condición especial de pago contenida en el artículo 57 de la ley 1739 de 2014, toda vez que no corresponde a una obligación tributaria que se encuentre en proceso de determinación o revisión por parte de la Administración Tributaria".

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

**(15) Otros pasivos financieros**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01/01/2014</u>
De origen público:			
Registro Único Empresarial - RUE	\$ <u>533.539</u>	<u>396.862</u>	<u>539.056</u>
De origen privado:			
Gastos para conciliadores – CAC (1)	2.881.850	-	-
Registro Único Empresarial – RUE	264.757	240.093	221.374
Convenio Uniempresarial	-	1.581	948
	\$ <u>3.146.607</u>	<u>241.674</u>	<u>222.322</u>
	\$ <u>3.680.146</u>	<u>638.536</u>	<u>761.378</u>

(1) El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, durante el año 2015 ha empezado a actuar como sede para tribunales internacionales de arbitraje. Como parte de las labores propias de esta actividad, el Centro recibe los dineros requeridos para adelantar los respectivos trámites, que comprenden principalmente los honorarios de los árbitros y los auxiliares de la justicia, los valores requeridos para pagar costos y gastos del proceso, además de los honorarios de administración que cobra el Centro de acuerdo con las tarifas definidas para estos fines. Los fondos pueden provenir del exterior o del País, dependiendo del lugar de residencia o domicilio de las partes e igualmente pueden ser desembolsados dentro del País o girados al exterior dependiendo de los requerimientos de los procesos. De acuerdo con lo anterior, la Cámara de Comercio de Bogotá, actúa como mandatario en estos casos, con el encargo de recibir los recursos de los procesos arbitrales internacionales, efectuar todos los pagos y recibir los reembolsos a que haya lugar.

**(16) Otros pasivos no financieros**

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
De origen público:			
Overhead Programa Bogotá Emprende	\$ -	10.687	10.687
Otros Ingresos Recibidos por Anticipado (1)	-	166.684	283
	-	<u>177.371</u>	<u>10.970</u>
De origen privado:			
Convenios de Cooperación (2)	1.760.020	1.031.180	1.600.119
Depósitos Recibidos CIAC – Ingresos (3)	132.713	-	-
Fondo De Reserva	-	7.769	8.404
Otros Ingresos Recibidos por Anticipado (1)	543.668	1.274.402	1.066.616
	<u>2.436.401</u>	<u>2.313.351</u>	<u>2.675.139</u>
	\$ <u>2.436.401</u>	<u>2.490.722</u>	<u>2.686.109</u>

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (1) Corresponde a los ingresos por servicios de capacitación que aún no han sido prestados por la Entidad, de acuerdo con el grado de realización o de ejecución del servicio, de forma tal que el ingreso se reconoce en el estado de resultados sólo cuando el mismo ha sido prestado.
- (2) La Cámara en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con Entidades del Estado y Entidades privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Nombre del aliado	2015	2014	01/01/2014
Colciencias	\$ 959.894	-	-
Foundation to promote Open Society	101.873	-	-
Ministerio de Justicia y del Derecho	55.446	-	-
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	80.000	-	-
Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE	100.000	-	-
Instituto de Estudios del Ministerio Público	15.117	-	-
Alcaldía Municipal de Sopó	7.513	-	-
Alcaldía Mayor de Bogotá	356.052	729.483	636.565
Aseo Técnico de la Sabana S. A. E.S.P.	-	3.620	3.620
Confecámaras	-	5.378	20.441
Consortio Aseo Capital S. A. Empresa	-	7.240	7.240
Cámaras de Comercio - Programa nacional de emprendimiento	-	-	4.751
Empresa Ciudad Limpia Bogotá S. A. E.S.P.	-	3.620	3.620
Empresa de Acueducto y Alcantarillado	-	-	43.442
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	-	11.585	11.585
Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia - Francisco José de Caldas	-	91.821	391.259
Fundación Solventia	-	-	27.435
Gas Natural	-	-	42.681
Limpieza Metropolitana S. A. E.S.P.	-	-	7.240
Ministerio del Interior y de Justicia	-	-	379.095
Universidad Nacional Abierta a Distancia	-	-	21.145
Bancoldex	84.125	178.433	-
	\$ 1.760.020	1.031.180	1.600.119

- (3) La Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial – CIAC -, es una entidad internacional que se especializa en la solución alternativa de disputas en el hemisferio americano. Para prestar sus servicios se apoya en una red de secciones nacionales y asociadas. Las secciones son representativas de la comunidad empresarial y jurídica de sus respectivos países, principalmente cámaras de comercio y otras instituciones arbitrales. La CIAC fue establecida en 1934 por medio de la Resolución XLI de la séptima Conferencia de Estados Americanos en Montevideo, Uruguay, con miras a estrechar aún más las cercanas relaciones entre las asociaciones comerciales de las Américas y representa los intereses comerciales de todos los países y una de sus más importantes funciones, es el establecer un sistema interamericano de arbitraje, completamente independiente de control oficial.

El actual presidente de la CIAC es el Vicepresidente del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, razón por la cual los recursos financieros de la CIAC son administrados por la Entidad durante el periodo en el cual la presidencia esté a su cargo, por tanto se registra como ingresos recibidos para terceros.

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(17) Fondo Social**

La Cámara de Comercio de Bogotá es una Entidad sin ánimo de lucro, creada mediante Decreto 062 del 11 de febrero de 1891, su fondo social está conformado por el aporte inicial para su creación y la capitalización de los excedentes obtenidos en cada ejercicio aprobado por la Junta Directiva. El siguiente es el movimiento del fondo social:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
De origen público:			
Saldo inicial	\$ 114.240.745	114.240.745	114.240.745
De origen privado:			
Saldo inicial	186.308.968	161.585.470	161.585.470
Más: Capitalización excedentes ejercicio anterior	<u>3.080.080</u>	<u>24.723.498</u>	-
	<u>189.389.048</u>	<u>186.308.968</u>	<u>161.585.470</u>
	<u>\$ 303.629.793</u>	<u>300.549.713</u>	<u>275.826.215</u>

**(18) Reservas**

La Junta Directiva aprueba la conformación de las reservas patrimoniales, las cuales son destinadas para financiar los diferentes proyectos estratégicos. Las reservas son liberadas una vez se financian los diferentes proyectos aprobados por el máximo órgano de dirección y puede ser destinadas para financiar otros proyectos o se capitalizan en el Fondo Social de la Cámara.

El siguiente es el movimiento de las reservas:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01-01-2014</u>
De origen público:			
Saldo inicial	\$ 92.540.462	56.468.786	56.468.786
Más: Capitalización excedentes ejercicio anterior	<u>24.270.380</u>	<u>36.071.676</u>	-
	<u>\$ 116.810.842</u>	<u>92.540.462</u>	<u>56.468.786</u>

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

**(19) Contingencias**

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas, a 31 de diciembre de 2015 de origen público:

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
<b>De origen público:</b>			
Ecopetrol S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá y Gobernación de Cundinamarca	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000233700020140032000	12.046.018	(1)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150049600	6.046.546	(2)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150052800	127.184.209	(3)
Amparo Stella Roza Cortes	Proceso Ordinario Laboral	230.000	(4)
Andrés Rocha Laverde	Proceso Ordinario Laboral	93.000	(5)
Ciro Miguel López y otros	Proceso Ordinario Laboral	95.000	(4)
Sandra Milena Moreno y otros	Proceso Ordinario Laboral	88.200	(7)

- (1) Ecopetrol S.A. demanda a la Cámara porque aunque pagó el impuesto de registro que se exigía, sostiene que no había lugar a dicho cobro, razón por la cual este es un proceso de "pago de lo no debido" sobre la causación del tributo que pueda hacer el juez.
- (2) Médicos Asociados S.A. demanda a la Cámara por el registro No. 1822627, relacionado con un aumento de capital. Señala que es nulo el acto administrativo y que dicha inscripción en el registro mercantil, causó perjuicios a los demandantes.
- (3) Médicos Asociados S.A. demanda a la Cámara por el registro No. 1826359, con el cual quedó inscrito el nombramiento de Gerente y el suplente, pues consideran los demandantes que es nulo el acto y que por su inscripción les causó perjuicio.
- (4) Pago de prestaciones sociales e indemnización.
- (5) Pago de nivelación salarial e indemnización.
- (6) Pago de salarios, cesantías, intereses, primas, vacaciones, seguridad social, junto con el reconocimiento de indemnizaciones e indexación.

(continúa)



**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas, a 31 de diciembre de 2015 de origen privado:

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
<b>De origen privado:</b>			
UAE de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	Expediente No.4872	842.466	(1)
Ecopetrol S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000232700020100005602	3.576.758	(2)
Frosst Laboratories Inc. Merck & Co Inc. y otros Vs. Cámara de Comercio de Bogotá Centro de Arbitraje	Acción de reparación directa 25000232600020010169501	128.671.104	(3)
Héctor Jaime Cuesta Escobar y Otros Vs. Nación - Fiscalía General De La Nación, Dirección Nacional de Estupefacientes y Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000232600020070046802	1.264.394	(4)
Manuel Hoyos Mor y Otros Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 11001333172220110006300	214.000	(5)
Edna Consuelo Sáenz Moreno Vs. Nación - Fiscalía General de la Nación, Presidencia de la República, Superintendencia de Sociedades, SIC, Superintendencia de Notariado y Registro, DIAN y Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 11001333103620100022901	80.000	(6)
Comercializadora Internacional & Cía. S.A. en Liquidación Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000232600020110108901	4.611.638	(7)
Monica Barón Gomez Vs. Camara de Comercio de Bogotá	Proceso ordinario 11001310303820120037100	79.582	(8)
Carlos Arturo Peñaloza Acuña Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso ordinario 11001310300120110043700	560.129	(9)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. QBE Seguros S.A.	Proceso ordinario 11001310301520080010202	10.000.000	(10)

(1) La UGPP manifestó que la Cámara adeuda al sistema de protección social una suma equivalente a \$842.466, correspondiente a los periodos 01/01/2011 al 31/12/2011 y 01/01/2013 al 31/12/2013.

(2) En este proceso se demanda una respuesta de la Cámara al derecho de petición No. 35750 del 11 de agosto de 2009 y la resolución No. 241 del 20 de noviembre de 2009. Ecopetrol S.A. busca que proceda la inscripción de la transformación de la Entidad a sociedad de economía mixta y su consecuente aumento de capital, sin que tengan que pagar el impuesto de registro.

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (3) Se reclama la responsabilidad de la Nación y de la Cámara por los daños derivados de haber asumido la competencia del tribunal de arbitramento cuando la cláusula compromisoria contractual establecía otro tribunal competente.
- (4) La cuantía de las pretensiones corresponde a la reparación de los daños sufridos con la ocupación de la sociedad VC Maderas Ltda.
- (5) El demandante busca que se declare a la Cámara responsable por los daños materiales y morales causados a Manuel Hoyos Mor por su incorrecta inscripción como miembro suplente de la Junta Directiva de Panantel S.A. y los perjuicios ocasionados por el mismo hecho a su cónyuge e hijos.
- (6) La demandante busca que se le reparen perjuicios causados con la intervención de las sociedades Grupo DMG S.A., por considerar que la Cámara no debió inscribir sus empresas en el registro mercantil.
- (7) Se demandó a la Cámara por certificar equivocadamente como vigente el poder revocado de la sociedad DAEWOO CORPORATION.
- (8) Es un proceso civil en el que la demandante busca que se declare que adquirió la propiedad del apartamento 706 del Edificio Torres de San Javier Primera Etapa por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio.
- (9) El demandante pretende se declare a la Cámara responsable civilmente por los daños y perjuicios como consecuencia de la denuncia penal elevada contra el demandante y que terminó con fallo absolutorio.
- (10) Se demanda a QBE para que se declare obligada a pagar con cargo a la póliza de errores y omisiones en caso de ser condenada la Cámara en la acción popular instaurada por Omaira Cely Vargas y otra.

**(20) Partes relacionadas**

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Cámara, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, personal clave de la gerencia de la Cámara. Las partes relacionadas de la Cámara son:

1. Subsidiarias sobre las cuales la Cámara tiene Control.
2. Personal clave de la Gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara directa o indirectamente.

Las transacciones de partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones vigentes del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo, se consideran personal clave de la gerencia, los vicepresidentes, gerentes y directores. El detalle de las transacciones realizadas con partes relacionadas puede verse en la nota 5 numeral 1 y nota 12 numeral 2.

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

El siguiente es el detalle de la compensación recibida por el personal clave de la Cámara:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Salarios	\$ 9.691.327	8.894.268
Otros beneficios de personal	<u>370.207</u>	<u>426.797</u>
	<u>10.061.534</u>	<u>9.321.065</u>
De origen privado:		
Salarios	726.177	735.577
Otros beneficios de personal	<u>11.634</u>	<u>12.571</u>
	<u>737.811</u>	<u>748.148</u>
	<u>\$ 10.799.345</u>	<u>10.069.213</u>

**(21) Ingreso neto de actividades ordinarias**

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Del registro mercantil (1)	\$ 168.082.542	137.621.859
Devolución registro mercantil	(197.492)	(521.206)
Del registro de proponentes (2)	9.231.529	8.523.615
Devolución registro de Proponentes	(433.888)	(449.367)
Del registro de las entidades sin ánimo de lucro (3)	7.712.431	7.107.595
Devolución Entidades sin ánimo de Lucro	(64.948)	(86.277)
De otros ingresos públicos (4)	6.763.980	5.668.737
De ingresos operacionales privados (5)	<u>28.773.099</u>	<u>29.404.951</u>
	<u>\$ 219.867.253</u>	<u>187.269.907</u>

- (1) De acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Bogotá que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando los mas altos estándares jurídicos técnicos y organizacionales, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado.

Los ingresos por concepto del Registro Mercantil constituyen un 67,9% y 65.3% sobre el total de ingresos de la Entidad para los años 2015 y 2014, respectivamente.

- (2) El Registro Único de Proponentes (RUP), es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país. En éste deben inscribirse las personas naturales o jurídicas

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del Proponente.

Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes constituye un 3,6% y 3,8% sobre el total de ingresos de la Cámara de Comercio de Bogotá para los años 2015 y 2014, respectivamente. La Cámara continuó el ciclo de capacitaciones programadas para los proponentes, entidades estatales y personal interno de la entidad.

- (3) Corresponde a las sumas recibidas por el registro de entidades sin ánimo de lucro, obligación que nace para estas entidades desde el 2013 para personas jurídicas y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma, se ha conseguido la renovación de un número importante de inscripciones en el Registro de ESALES. El ingreso por este tipo de Entidades constituye un 3,1% y 3,3% sobre el total de los ingresos de la entidad para los años 2015 y 2014, respectivamente.

- (4) El siguiente es el detalle de otros ingresos públicos:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Honorarios asesorías y comisiones (1)	\$	4.268.682	2.852.410
Capacitación		140.066	94.484
Capacitación Innova		80.603	354.023
Ferías misiones y eventos		38.362	50.422
Servicios de salón		1.656.638	1.724.566
Arbitraje y conciliación		2.950	5.750
Convenio Bogotá Emprende - Alcaldía		-	463.701
Otros servicios especiales		576.679	123.381
	\$	<u>6.763.980</u>	<u>5.668.737</u>

- (1) Ver nota 5 numeral 1.

- (5) El siguiente es el detalle de ingresos operacionales privados:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Afiliaciones	\$	3.351.222	5.020.768
Capacitación		6.977.873	8.585.164
Conciliación y Arbitraje (1)		11.172.100	9.853.686
Servicios Especiales y Varios (2)		7.271.904	5.945.333
	\$	<u>28.773.099</u>	<u>29.404.951</u>

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) Conciliación y Arbitraje. Dentro de los ingresos operacionales privados Conciliación y Arbitraje es la partida más significativa con un peso del 38.8% y 33.5% para los años 2015 y 2014, respectivamente sobre el total de ingresos operacionales privados. El Centro de Arbitraje y Conciliación (CAC) de la Cámara contribuye a la solución pacífica y efectiva de conflictos, ofreciendo un abanico de soluciones ajustado a las necesidades de los empresarios y de la comunidad en general. Las tarifas del CAC están regidas bajo el Decreto 1829 de 2013 que establece un marco tarifario para los servicios de arbitraje y conciliación, de acuerdo con la pretensión sometida a conciliación.

(2) Comprende ingresos por información a la medida, base de datos, cruce de NIT, procesamiento de datos, ingresos por convenios, entre otros.

**(22) Otros Ingresos**

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

De origen público:	2015	2014
Otros Ingresos	\$ 638.212	225.218
Indemnizaciones	26.231	39.817
Utilidad en Venta de Activos (1)	616.887	-
Otros ingresos	42.433	4.309
	<u>\$ 1.323.763</u>	<u>269.344</u>
 De origen privado:		
Ingresos por Dividendos (2)	\$ 9.206.659	8.700.437
Recuperaciones	29.964	69.589
Otros ingresos sobrantes en caja	6.437	8.462
Indemnizaciones (3)	2.446.761	-
Utilidad en Venta de Otros Activos	14.768	-
Utilidad en Venta de Activos (4)	-	1.629.590
Otros ingresos	26.453	766
	<u>11.731.042</u>	<u>10.408.844</u>
	<u>\$ 13.054.805</u>	<u>10.678.188</u>

(1) Corresponde a la venta del salón VIP y de las mejoras del Centro Internacional de Negocios (CIN) a la subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A., ubicados dentro de Corferias carrera 37 No. 24 - 67 en la ciudad de Bogotá.

(2) Corresponde a los dividendos recibidos de las inversiones en la subordinada Corferias S.A por \$9.147.447 y la inversión en Fiducoldex S.A por \$59.212.

(3) Ver nota 5, numeral 4 literal b, párrafo 3.

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

(4) En el año 2014 la venta del terreno del Edificio Centro dejó una utilidad de \$1.629.590.

**(23) Ingresos Financieros**

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>De origen público:</b>		
Ingresos diferencia en cambio	\$ 152.199	34.092
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo (1)	639.959	465.435
Intereses por inversiones (2)	8.754.579	7.149.633
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar	6.007	4.508
Otros ingresos	6.048	3.540
	<u>\$ 9.558.792</u>	<u>7.657.208</u>
<b>De origen privado:</b>		
Ingresos diferencia en cambio	\$ 77.068	16.375
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo (1)	552.607	226.740
Intereses por inversiones (2)	4.348.226	3.975.909
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar	15.109	14.866
Otros ingresos	1.264	3.811
	<u>4.994.274</u>	<u>4.237.701</u>
	<u>\$ 14.553.066</u>	<u>11.894.909</u>

(1) Comprende los rendimientos generados por cuentas de ahorro, se causan con base en la liquidación realizada por los bancos y que son reportados en los extractos.

(2) Incluye los intereses generados por títulos de deuda pública TES, CDT's y encargos fiduciarios.

Los TES se valoran a la TIR de compra según lo establecido por la normativa legal vigente, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, los rendimientos de origen público suman \$181.258 y \$1.524.905, respectivamente, y de origen privado suman \$83.903 y 385.734, respectivamente.

Los intereses generados por los CDT's se causan con base en la tasa de interés otorgada por cada Entidad Financiera, registrando una cuenta por cobrar con cargo a resultados, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, los CDT's adquiridos en el mercado secundario se valorizan a su TIR de compra, contabilizando también los intereses en cuentas por cobrar, están representados de origen público por \$8.253.659 y \$5.265.835 y de origen privado por \$4.038.372 y \$3.425.630, respectivamente.

Los rendimientos generados por los encargos fiduciarios, se causan con base en la liquidación realizada por las fiducias y que son reportados en los extractos, registrando una cuenta por cobrar con cargo a resultados a 31 de diciembre de 2015 y 2014, de origen público por un valor de \$319.662 y \$358.893, respectivamente, y de origen privado \$225.951 y \$164.544, respectivamente.

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**(24) Gastos de administración**

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Beneficios a los empleados (1)	\$ 69.963.588	64.065.599
Gastos por depreciación y amortización	8.802.274	6.363.509
Pérdidas por deterioro (3)	88.222	260.822
Gastos por impuestos distintos de gastos por impuestos a las ganancias	3.822.260	3.542.461
Otros gastos (2)	73.808.425	66.641.374
	<u>\$ 156.484.769</u>	<u>140.873.765</u>
De origen privado:		
Beneficios a los empleados (1)	\$ 8.482.097	7.631.037
Gastos por depreciación y amortización	485.262	962.288
Pérdidas por deterioro (3)	13.163	62.429
Gastos por impuestos distintos de gastos por impuestos a las ganancias	802.924	711.446
Otros gastos (2)	20.460.541	25.477.503
	<u>30.243.987</u>	<u>34.844.703</u>
	<u>\$ 186.728.756</u>	<u>175.718.468</u>

(1) El siguiente es el detalle de los gastos causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo y el pacto colectivo laboral:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Salario Integral	\$ 20.044.853	18.021.617
Sueldos y otros gastos de personal (1)	21.199.517	19.280.471
Auxilios (2)	1.693.711	1.525.700
Bonificaciones	6.197.438	5.908.872
Aportes parafiscales y prestaciones sociales	19.759.207	18.329.024
Otros gastos laborales (3)	1.068.862	999.915
	<u>\$ 69.963.588</u>	<u>64.065.599</u>
De origen privado:		
Salario Integral	1.574.357	1.369.695
Sueldos y otros gastos de personal (1)	2.841.786	2.126.062
Auxilios (2)	706.410	591.509
Bonificaciones	606.497	481.513
Aportes parafiscales y prestaciones sociales	1.915.636	1.722.534
Otros gastos laborales (3)	837.411	1.339.724
	<u>8.482.097</u>	<u>7.631.037</u>
	<u>\$ 78.445.685</u>	<u>71.696.636</u>

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (1) Comprende sueldos, horas extras, comisiones, viáticos, incapacidades y auxilios de transporte.
- (2) Contempla auxilios al trabajador por concepto de cafetería, educación, funerario, nacimiento, óptico, hospitalización y cirugía, comunicación, teletrabajo y pólizas.
- (3) Representa conceptos como conciliaciones e indemnizaciones laborales retiro, dotación a trabajadores, capacitación al personal, actividades deportivas y de recreación, incentivos entre otros.

## (2) Otros gastos

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Adecuación e instalación (1)	\$ 2.580.334	1.506.110
Arrendamientos	2.551.846	2.105.333
Contribuciones y afiliaciones (2)	12.278.248	12.178.187
Diversos	2.627.935	2.320.093
Gastos de viaje	1.122.038	1.471.409
Gastos legales	26.055	24.873
Honorarios (3)	23.087.862	21.271.956
Mantenimiento y reparaciones	3.942.290	3.135.415
Seguros	793.104	850.817
Servicios (4)	24.798.713	21.777.181
	\$ <u>73.808.425</u>	<u>66.641.374</u>
De origen privado:		
Adecuación e instalación (1)	2.262.045	282.459
Arrendamientos	206.810	187.812
Contribuciones y afiliaciones (2)	1.953.843	9.968.318
Diversos	3.993.173	3.891.307
Gastos de viaje	772.450	534.776
Gastos legales	27.846	75.398
Honorarios (3)	7.476.960	6.610.998
Mantenimiento y reparaciones	161.175	237.027
Seguros	111.627	133.258
Servicios (4)	3.494.612	3.556.150
	\$ <u>20.460.541</u>	<u>25.477.503</u>
	\$ <u>94.268.966</u>	<u>92.118.877</u>

(continúa)



**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**(1) Adecuación e instalación.**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>De origen público:</b>		
Instalaciones eléctricas	\$ 476.709	285.124
Reparaciones locativas	2.103.625	1.220.986
	<u>2.580.334</u>	<u>1.506.110</u>
<b>De origen privado:</b>		
Instalaciones eléctricas	2.147.953	17.246
Reparaciones locativas	114.092	265.213
	<u>2.262.045</u>	<u>282.459</u>
	<u>\$ 4.842.379</u>	<u>1.788.569</u>

Los gastos de reparación locativa e instalaciones eléctricas más representativos corresponden a la adecuación de las sedes Restrepo, Kennedy y Salitre.

**(2) Contribuciones y afiliaciones**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>De origen público:</b>		
Entidades de vigilancia y control	\$ 1.851.275	1.641.632
Entidades gremiales	604.542	560.225
Convenios interinstitucionales	9.822.431	9.976.330
	<u>12.278.248</u>	<u>12.178.187</u>
<b>De origen privado:</b>		
Entidades de vigilancia y control	322.769	262.638
Convenios interinstitucionales (1)	1.631.074	9.705.680
	<u>1.953.843</u>	<u>9.968.318</u>
	<u>\$ 14.232.091</u>	<u>22.146.505</u>

- (1) La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá mediante acta número 629 de diciembre de 2013 autorizó un aporte a la Fundación Universitaria Uniempresarial por \$ 10.000.000, de los cuales \$9.000.000 se aportaron durante el año 2014 y el excedente en el año 2015.

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

## (3) Honorarios

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Asesoría jurídica	\$ 756.285	536.079
Asesoría técnica	21.871.004	20.097.003
Avalúos	3.654	1.248
Revisoría fiscal	107.459	79.613
Otros (1)	349.460	558.013
	<u>23.087.862</u>	<u>21.271.956</u>
De origen privado:		
Asesoría jurídica	174.180	180.000
Asesoría técnica	4.330.225	3.352.366
Avalúos	-	41.250
Otros (1)	2.972.555	3.037.382
	<u>7.476.960</u>	<u>6.610.998</u>
	<u>\$ 30.564.822</u>	<u>27.882.954</u>

(1) Corresponde a honorarios por conferencias de la Gerencia de Formación Empresarial y honorarios de publicidad.

## (4) Servicios

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De origen público:		
Aseo y vigilancia	\$ 3.608.182	3.550.207
Temporales	2.375.802	1.756.712
Procesamiento Electrónico de Datos	3.111.196	2.781.081
Acueducto y Alcantarillado	204.911	179.670
Energía Eléctrica	1.328.809	1.096.419
Teléfono	260.189	259.747
Correo, Portes y Telegramas	908.694	876.193
Transporte, Fletes y Acarreos	354.348	360.887
Gas	1.740	2.153
Otros (1)	8.532.065	6.591.470
Propaganda y Publicidad	4.112.777	4.322.642
	<u>24.798.713</u>	<u>21.777.181</u>
De origen privado:		
Aseo y vigilancia	518.979	448.093
Temporales	315.506	390.542
Procesamiento Electrónico de Datos	410.099	162.015
Acueducto y Alcantarillado	41.760	38.197
Energía Eléctrica	125.744	166.174
Teléfono	74.519	40.461
Correo, Portes y Telegramas	262.157	267.256
Transporte, Fletes y Acarreos	69.492	57.712
Otros	610.497	747.104
Propaganda y Publicidad	1.065.859	1.238.596
	<u>3.494.612</u>	<u>3.556.150</u>
	<u>\$ 28.293.325</u>	<u>25.333.331</u>

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

(1) Ver nota 5 numeral 1.

(3) Incluye deterioro de cuentas por cobrar para el año 2015 y 2014 por \$101.385 y \$134.307, respectivamente.

**(25) Otros Gastos**

El siguiente es el detalle de los otros gastos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>De origen público:</b>		
Pérdida en venta y retiro de Bienes (1)	\$ 29.397	25.414
Otros Gastos (2)	3.038.029	205.261
	<u>3.067.426</u>	<u>230.675</u>
<b>De origen privado:</b>		
Pérdida en venta y retiro de Bienes (1)	371.988	5.302.102
Otros Gastos (2)	12.941.890	634.390
	<u>13.313.878</u>	<u>5.936.492</u>
	<u>\$ 16.381.304</u>	<u>6.167.167</u>

(1) Pérdida en venta y retiro de propiedades y equipo:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>De origen público:</b>		
Retiro de otros activos	\$ -	76
Retiro de propiedades y equipo	29.397	25.338
	<u>29.397</u>	<u>25.414</u>
<b>De origen privado:</b>		
Retiro de otros activos	-	225.669
Retiro de propiedades y equipo (1)	371.988	5.076.433
	<u>371.988</u>	<u>5.302.102</u>
	<u>\$ 401.385</u>	<u>5.327.516</u>

(1) Ver nota 5 numeral 4 literal a.

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

## (2) Otros Gastos.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>De origen público:</b>		
Costos y procesos judiciales	\$ 644	128
Impuestos asumidos	7.932	150
Ley 1429 (1)	3.024.095	-
Otros	5.357	204.983
	<u>3.038.028</u>	<u>205.261</u>
<b>De origen privado:</b>		
Costos y procesos judiciales	480	205
Donaciones	484.939	296.204
Impuestos asumidos (2)	12.350.404	3.155
Otros	106.067	334.826
	<u>12.941.890</u>	<u>634.390</u>
	<u>\$ 15.979.918</u>	<u>839.651</u>

(1) Ver nota 12 numeral 1

(2) Ver nota 14 numeral 2.

**(26) Gastos Financieros**

El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>De origen público:</b>		
Comisiones	\$ 555.463	341.263
Diferencia en cambio	312.790	67.286
Gastos bancarios	4.188	7.944
Intereses	8	192
Otros	72	2
	<u>872.521</u>	<u>416.687</u>
<b>De origen privado:</b>		
Comisiones	153.720	142.745
Diferencia en cambio	46.404	11.557
Gastos bancarios	2.383	2.047
Intereses (1)	24.925.547	33.514
Otros	2.553	359
	<u>25.130.607</u>	<u>190.222</u>
	<u>\$ 26.003.128</u>	<u>606.909</u>

(1) Ver nota 14 numeral 2.

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**(27) Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez**

De acuerdo con la Ley 1314 de 2009, el Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos reglamentarios, la Cámara debió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) haciendo parte del grupo 1 de preparadores de información financiera. En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2014 se inició el periodo de transición y la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera es al 31 de diciembre de 2015.

En la preparación del balance de apertura, la Cámara de Comercio de Bogotá ha ajustado las cifras reportadas previamente en los Estados Financieros preparados de acuerdo con los PCGA colombianos. Una explicación de cómo la transición de los PCGA colombianos a las NIIF ha afectado la posición financiera de la Entidad se expone a continuación:

1. Decisiones iniciales de la transición

A continuación se exponen a las exenciones y excepciones aplicables bajo NIIF 1 en la conversión de los Estados financieros bajo los PCGA colombianos a las NIIF.

1.1. Exenciones voluntarias

Las exenciones voluntarias establecidas por la NIIF 1 que fueron aplicadas por la Entidad son las siguientes:

(a) Valor razonable como costo atribuido para las propiedades y equipo:

Para la medición inicial en el momento del reconocimiento de la propiedad y equipo, la Cámara aplica la exención del costo atribuido, para edificios y terrenos, para ello se toma el valor del avalúo vigente y para los bienes muebles se toma el costo histórico como costo atribuido.

Las presunciones definidas en el reconocimiento inicial fueron las siguientes:

- a. Los valores capitalizados son correctos
- b. La vida útil usada es correcta
- c. El método de depreciación es línea recta

El valor residual, los métodos de depreciación y las vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajusta en forma prospectiva si corresponde como un cambio en estimaciones.

El efecto de la aplicación de la exención del costo atribuido en edificios y terrenos es 0, por cuanto las valorizaciones se encontraban registradas bajo los principios contables locales al 31 de diciembre de 2013. De otra parte, se tomó el costo histórico como costo atribuido de los bienes muebles. Eliminando los ajustes por inflación de bienes muebles y las valorizaciones. En las construcciones en curso, se reversaron costos capitalizados bajo PCGA que no cumplen con la definición de activo de acuerdo con las NIIF, tales como: convocatoria concurso arquitectónico, premio segundo y tercer lugar concurso diseño, honorarios jurado, entre otros.

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (b) Beneficios a los empleados – No se requiere el reconocimiento retrospectivo de las ganancias y pérdidas actuariales relacionadas con los cálculos actuariales de los beneficios a empleados. De acuerdo con esta exención, la Entidad reconoció las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas que existían en la fecha de transición contra las utilidades retenidas para todos los beneficios a empleados aplicables, esto para lo relacionado con los Lustrros o Quinquenios.
- (c) Inversiones en subsidiarias, – la Entidad aplica la exención de costo atribuido para sus inversiones en subsidiarias, considerando como costo inicial el importe en libros en la fecha transición del valor de las inversiones según los PCGA colombianos, de acuerdo con lo anterior, los valores de costo, métodos de participación, ajustes por inflación, y valorizaciones se acumularan para conformar el costo de cada inversión.
- (d) Designación de instrumentos financieros previamente reconocidos – la Entidad clasificará sus instrumentos financieros en las categorías definidas por las NIIF, considerando los hechos y circunstancias que existan en la fecha de transición.

## 1.2. Excepciones obligatorias

Las excepciones obligatorias aplicables bajo NIIF 1 fueron considerados en la conversión de los Estados Financieros separados de la Cámara de Comercio teniendo en cuenta lo siguiente:

- (a) Baja de activos financieros y pasivos financieros – la Entidad no identificó situaciones que impliquen diferencias en la baja de activos y pasivos financieros entre las NIIF y los PCGA colombianos.
- (b) Estimados contables – los estimados efectuados por la Entidad para el reconocimiento de provisiones bajo los PCGA colombianos son consistentes con las NIIF.
- (c) Clasificación y valoración de los activos financieros – la determinación de activos y pasivos financieros que deben medirse al costo amortizado fue efectuada sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de transición a las NIIF.

## 2. Reconciliación de los PCGA Colombianos con NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia).

- 2.1 Reconciliación del patrimonio al 1 de enero de 2014, el siguiente es el detalle de la reconciliación del estado de situación financiera expresado en PCGA colombianos y la transición del balance de apertura NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) de origen público:

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

## Nota de Reconciliación Estado de Situación Financiera (ESFA)

PUBLICO	Nota	PCGA Anteriores 31/12/2013	Ajustes	ESFA 1/01/2014
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo		10.046.787	-	10.046.787
Cuentas por cobrar	a	604.162	75.019	679.181
Otros activos financieros		126.880.393	-	126.880.393
Otros activos no financieros	b	1.229.997	(144.337)	1.085.660
Propiedades y equipo	c	287.469.133	(1.964.820)	285.504.313
Intangibles	d	18.453.906	(1.104.909)	17.348.997
Otros activos financieros no corrientes	e	2.987.322	(2.987.322)	-
<b>Total Activo</b>		<b>447.671.700</b>	<b>(6.126.369)</b>	<b>441.545.331</b>
<b>Pasivos</b>				
Cuentas por pagar		13.199.074	-	13.199.074
Provisiones por beneficios a los empleados	f	459.145	552.192	1.011.337
Otras provisiones		3.538	-	3.538
Otros pasivos financieros		539.056	-	539.056
Otros pasivos no financieros	g	3.142.219	(3.131.249)	10.970
Provisiones por beneficios a los empleados no corriente	h	-	4.141.837	4.141.837
<b>Total Pasivo</b>		<b>17.343.032</b>	<b>1.562.780</b>	<b>18.905.812</b>
<b>Patrimonio</b>				
Fondo social		114.240.745	-	114.240.745
Reservas		56.468.786	-	56.468.786
Ganancias acumuladas	i	-	215.858.312	215.858.312
Otras participaciones en el patrimonio	j	223.547.461	(223.547.461)	-
Excedentes del ejercicio		36.071.676	-	36.071.676
<b>Total Patrimonio</b>		<b>430.328.668</b>	<b>(7.689.149)</b>	<b>422.639.519</b>

a. Ajuste deterioro de cuentas por cobrar a la fecha del balance de apertura NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia).

b. En NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) se presenta como mayor valor de propiedades y equipo anticipo a contratistas para construcciones en curso de \$144.337.

c. Ajuste en propiedades, planta y equipo por costos capitalizados en PCGA anteriores no requeridos en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia); eliminación de ajustes por inflación de bienes muebles, valorizaciones y otros costos por \$1.964.820.

d. Ajuste en Intangibles por costos capitalizados en PCGA anteriores no requeridos en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia), ajustes por inflación y otros costos \$1.104.909.

e. Activo corrección monetaria diferida dado de baja en el Balance de Apertura.

f. En el balance de apertura se reconoce un pasivo por provisión de lustros de \$528.223 y un mayor valor de la provisión de pensiones de jubilación \$23.969, de acuerdo a cálculos actuariales.

g. Pasivo por corrección monetaria diferida dado de baja en el Balance de Apertura por \$3.31.592 y un mayor valor del pasivo por ingresos recibidos por anticipado por servicios no prestados de \$283.

h. Pasivo no corriente reconocido en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) por provisión de lustros de acuerdo a cálculos actuariales \$4.141.837.

i. Ajuste neto del balance de apertura por activos y pasivos reconocidos en PCGA anteriores dados de baja en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) y por el reconocimiento de activos y pasivos no reconocidos en PCGA anteriores y requeridos por las NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia).

j. Partidas patrimoniales de PCGA anteriores como Revalorización del Patrimonio de ajustes por inflación y Superavit por Valorizaciones, reclasificados en el Balance de Apertura a Utilidades Retenidas.

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

2.2 Reconciliación del patrimonio al 1 de enero de 2014, el siguiente es el detalle de la reconciliación del estado de situación financiera expresado en PCGA colombianos y la transición del balance de apertura NIIF de origen privado:

PRIVADO	Nota	PCGA Anteriores 31/12/2013	Ajustes	ESFA 1/01/2014
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo		22.354.665	-	22.354.665
Cuentas por cobrar	a	965.928	(330.757)	635.171
Otros activos financieros		81.476.619	-	81.476.619
Otros activos no financieros		101.842	-	101.842
Propiedades y equipo	b	48.268.009	(289.822)	47.978.187
Intangibles	c	407.879	(7.658)	400.221
Inversiones en subsidiarias		396.247.110	-	396.247.110
Cuentas por cobrar no corrientes	d	111.819	(21.807)	90.012
Otros activos financieros no corrientes	e	857.003	(349.565)	507.438
<b>Total Activo</b>		<b>550.790.874</b>	<b>(999.609)</b>	<b>549.791.265</b>
<b>Pasivos</b>				
Cuentas por pagar		18.488.193	-	18.488.193
Provisiones por beneficios a los empleados	f	-	29.779	29.779
Otras provisiones		-	-	-
Otros pasivos financieros		222.322	-	222.322
Otros pasivos no financieros	g	1.627.739	1.047.400	2.675.139
Provisiones por beneficios a los empleados no corriente	h	-	233.503	233.503
<b>Total Pasivo</b>		<b>20.338.254</b>	<b>1.310.682</b>	<b>21.648.936</b>
<b>Patrimonio</b>				
Fondo social		161.585.470	-	161.585.470
Ganancias acumuladas	i	-	341.833.361	341.833.361
Otras participaciones en el patrimonio	j	344.143.652	(344.143.652)	-
Excedentes del ejercicio		24.723.498	-	24.723.498
<b>Total Patrimonio</b>		<b>530.452.620</b>	<b>(2.310.291)</b>	<b>528.142.329</b>

a. Ajuste deterioro de cuentas por cobrar por \$41.839, y reversión de cartera de ingresos no realizados a la fecha del balance de apertura NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) de \$372.596.

b. Ajuste en propiedades, planta y equipo por costos capitalizados en PCGA anteriores no requeridos en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia); eliminación de ajustes por inflación de bienes muebles, valorizaciones y otros costos por \$289.821.

c. Ajuste en Intangibles por costos capitalizados en PCGA anteriores no requeridos en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia), ajustes por inflación y otros costos \$7.567.978.

d. Ajuste NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) por aplicación por primera vez del costo amortizado sobre prestamos a la subordinada UNIEMPRESARIAL de \$21.807.

(continúa)



## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

e. Ajuste efectuado en el Balance de Apertura por baja de activos capitalizados en PCGA anteriores no requeridos en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) tales como ajustes por inflación y valorizaciones de la inversión en Fiducoldex por \$203.305 y baja de otras inversiones que no cumplen con la definición de activo por \$146.259.
f. Se reconoce un pasivo por provisión de lustros de \$29.779, de acuerdo a cálculos actuariales a la fecha del balance de apertura NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia).
g. Pasivo por ingresos recibidos por anticipado por servicios no prestados de \$1.047.401.
h. Se reconoce un pasivo no corriente por provisión de lustros de \$233.503, de acuerdo a cálculos actuariales a la fecha del balance de apertura NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia).
i. Ajuste neto del balance de apertura por activos y pasivos reconocidos en PCGA anteriores dados de baja en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) y por el reconocimiento de activos y pasivos no reconocidos en PCGA anteriores y requeridos por las NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia).
j. Partidas patrimoniales de PCGA anteriores como Revalorización del Patrimonio de ajustes por inflación y Superavit por Valorizaciones, reclasificados en el Balance de Apertura a Utilidades Retenidas.

**(28) Nota de Reconciliación Estado de Situación Financiera (Periodo de Transición)**

Reconciliación del Estado de Situación Financiera de origen publico:

Nota de Reconciliación Estado de Situación Financiera (Periodo de Transición)

PUBLICO	Nota	PCGA Anteriores 31/12/2014	Ajustes	NCIF 31/12/2014
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo		24.585.118	-	24.585.118
Cuentas por cobrar	a	13.957.237	(10.390.758)	3.576.479
Otros activos financieros		119.805.466	-	119.805.466
Otros activos no financieros	b	1.538.387	(25.875)	1.512.512
Propiedades y equipo	c	301.249.647	(119.112)	301.130.535
Intangibles	d	8.447.571	(642.396)	7.805.175
Inversiones en subsidiarias	e	19.731.166	(496.257)	19.234.909
Cuentas por cobrar no corrientes		-	-	-
Otros activos financieros no corrientes	f	2.705.308	(2.705.308)	-
<b>Total Activo</b>		<b>492.029.900</b>	<b>(14.379.706)</b>	<b>477.650.194</b>
<b>Pasivos</b>				
Cuentas por pagar	g	19.433.805	4.500.000	23.933.805
Provisiones por beneficios a los empleados	h	447.341	590.721	1.038.062
Otras provisiones		116.586	-	116.586
Otros pasivos financieros		396.862	-	396.862
Otros pasivos no financieros	i	3.012.491	(2.835.120)	177.371
Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	j	-	5.077.608	5.077.608
<b>Total Pasivo</b>		<b>23.407.085</b>	<b>7.333.209</b>	<b>30.740.294</b>
<b>Patrimonio</b>				
Fondo social		114.240.745	-	114.240.745
Reservas		92.540.462	-	92.540.462
Ganancias acumuladas	k	-	215.858.312	215.858.312
Otras participaciones en el patrimonio	l	242.138.449	(242.138.449)	-
Excedentes del ejercicio	m	19.703.159	4.567.222	24.270.381
<b>Total Patrimonio</b>		<b>468.622.815</b>	<b>(21.712.915)</b>	<b>446.909.900</b>

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

a. En NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) el anticipo de \$10.500.000 pagado en virtud de la promesa de compra venta para adquirir los locales 1 y 2 del Edificio Calle 95, se reconoce como mayor valor de propiedades y equipo. Se reversa provisión deudores PCGA anteriores por
b. En NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) se presenta como mayor valor de propiedades y equipo anticipo a contratistas para compra de muebles y enseres por \$25.875.
c. Las propiedades y equipo conformadas por terrenos, edificios, equipos de oficina, vehículos y otros activos presenta un menor valor en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) de \$119.113, debido principalmente a que no se reconocen valorizaciones ni ajustes por inflación
d. Los intangibles están conformados por proyectos tecnológicos, Software y Licencias adquiridas, el menor valor constituye a ajustes realizados en el balance de apertura por costos capitalizados en PCGA anteriores
e. Corresponde a costos capitalizados en PCGA anteriores del Centro Internacional de Convenciones que se dieron de baja en el balance de apertura.
f. Activo PCGA anteriores por corrección monetaria diferida no reconocido en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia).
g. Contrato de promesa de compraventa suscrito el 17 de diciembre de 2014, locales 1 y 2 y la oficina 203, el precio total del inmueble es de \$15.000 millones de pesos, de los cuales se pagaron \$10.500 millones en la suscripción de la promesa, y contra la firma de escritura pública la Cámara de Comercio de Bogotá se obliga
h. En NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) se reconoce un pasivo por provisión de lustros de \$567.134 y un mayor valor de la provisión de pensiones de jubilación
i. Pasivo PCGA anteriores por corrección monetaria diferida por \$2.835.942 y un mayor valor del pasivo por ingresos recibidos por anticipado por servicios que se prestarán en el 2015 de \$823.
j. Pasivo no corriente por provisión lustros de acuerdo a cálculos actuariales \$5.077.608.
k. Saldo utilidades retenidas de recurso público, comprende el ajuste neto del balance de apertura por activos y pasivos reconocidos en PCGA anteriores dados de baja en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) y por el reconocimiento de activos y pasivos no reconocidos en PCGA anteriores y requeridos por las NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas
l. Partidas patrimoniales de PCGA anteriores como Revalorización del Patrimonio de ajustes por inflación y Superavit por Valorizaciones, reclasificados en el Balance de Apertura a Utilidades Retenidas.
m. Comprende el efecto neto de ingresos y gastos reconocidos en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) y no reconocidos en PCGA anteriores, ver nota Nota de

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Reconciliación de Reconciliación Estado de Situación Financiera de origen privado:

PRIVADO	Nota	PCGA Anteriores 31/12/2014	Ajustes	NCIF 31/12/2014
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo		24.385.660	-	24.385.660
Cuentas por cobrar	a	17.022.167	(118.557)	16.903.610
Otros activos financieros		86.179.580	-	86.179.580
Otros activos no financieros		91.266	-	91.266
Propiedades y equipo	b	29.274.339	(612.056)	28.662.283
Intangibles	c	267.146	(3.428)	263.718
Inversiones en subsidiarias	d	428.669.076	(32.421.966)	396.247.110
Cuentas por cobrar no corrientes	e	111.819	(16.505)	95.314
Otros activos financieros no corrientes	f	901.836	(321.137)	580.699
<b>Total Activo</b>		<b>586.902.889</b>	<b>(33.493.649)</b>	<b>553.409.240</b>
<b>Pasivos</b>				
Cuentas por pagar		19.211.703	-	19.211.703
Provisiones por beneficios a los empleados	g	-	37.243	37.243
Otras provisiones		49.424	-	49.424
Otros pasivos financieros		241.674	-	241.674
Otros pasivos no financieros	h	1.309.485	1.003.866	2.313.351
Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	i	-	333.437	333.437
<b>Total Pasivo</b>		<b>20.812.286</b>	<b>1.374.546</b>	<b>22.186.832</b>
<b>Patrimonio</b>				
Fondo social		186.308.968	-	186.308.968
Ganancias acumuladas	j	-	341.833.361	341.833.361
Otras participaciones en el patrimonio	k	350.126.816	(350.126.816)	-
Excedentes del ejercicio	l	29.654.819	(26.574.740)	3.080.079
<b>Total Patrimonio</b>		<b>566.090.603</b>	<b>(34.868.195)</b>	<b>531.222.408</b>

a. Comprende el ajuste NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) por aplicación del costo amortizado sobre préstamos a empleados \$1.144, reversión de provisión de deudores PCGA anteriores de \$17.393, y una reversión de cartera de ingresos no realizados al cierre de 2014 por \$134.806.

b. Las propiedades y equipo conformadas por terrenos, edificios, equipos de oficina y otros activos presenta un menor valor en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) de \$612.056, debido principalmente a que no se reconocen valorizaciones ni ajustes por inflación reconocidas en PCGA anteriores.

c. Los intangibles están conformados por proyectos tecnológicos, Software y Licencias adquiridas, el menor valor constituye a ajustes realizados en el balance de apertura por costos capitalizados en PCGA anteriores que no constituyen mayor valor del activo.

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

d. Comprende el ajuste sobre la inversión en las subordinadas; Corferias: pago de dividendos por \$8.627.175, reversión del método de participación patrimonial PCGA anteriores \$39.926.799. Certicámara: reversión del método de participación patrimonial PCGA anteriores \$1.112.342.
e. Ajuste NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) por aplicación del costo amortizado sobre préstamos a la subordinada UNIEMPRESARIAL de \$16.505.
f. El saldo NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) comprende el ajuste efectuado en el Balance de Apertura por baja de activos capitalizados en PCGA anteriores no requeridos en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) tales como ajustes por inflación y valorizaciones de la inversión en Fiducoidex por \$174.877 y baja de otras inversiones que no cumplen con la definición de activo por \$146.259.
g. En NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) se reconoce un pasivo por provisión de lustros de \$37.243.
i. Pasivo no corriente por provisión de lustros de acuerdo a cálculos actuariales \$333.437.
j. Saldo utilidades retenidas de recurso privado, comprende el ajuste neto del balance de apertura por activos y pasivos reconocidos en PCGA anteriores dados de baja en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) y por el reconocimiento de activos y pasivos no reconocidos en PCGA anteriores y requeridos por las NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia).
k. Partidas patrimoniales de PCGA anteriores como Revalorización del Patrimonio de ajustes por inflación, Superavit por método de participación patrimonial y Superavit por Valorizaciones, reclasificados en el Balance de Apertura a Utilidades Retenidas.
m. Comprende el efecto neto de ingresos y gastos reconocidos en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) y no reconocidos en PCGA anteriores, ver nota Nota de Reconciliación Estado de Resultados (Periodo de Transición).

**(29) Nota de Reconciliación Estado de Resultados (Periodo de Transición)**

Reconciliación de Reconciliación Estado de Resultados de origen Público:

PUBLICO	Nota	PCGA Anteriores 01-01-14 al 31-12-14	Ajustes NCIF	NCIF 01-01-14 al 31-12-14
<b>Cuentas de Resultados</b>				
<b>Ingresos</b>				
Ingresos de actividades ordinarias	a	158.036.517	(171.561)	157.864.956
Otros ingresos	b	581.411	(312.067)	269.344
Ingresos financieros	c	7.665.595	(8.387)	7.657.208
<b>Total ingresos</b>		<b>166.283.523</b>	<b>(492.015)</b>	<b>165.791.508</b>
<b>Gastos</b>				
Gastos de administración	d	145.479.365	(4.605.600)	140.873.765
Otros gastos, por función	e	684.312	(453.637)	230.675
Gastos financieros		416.687	-	416.687
<b>Total gastos</b>		<b>146.580.364</b>	<b>(5.059.237)</b>	<b>141.521.127</b>
<b>Resultado del ejercicio:</b>		<b>19.703.159</b>	<b>4.567.222</b>	<b>24.270.381</b>

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

a. Corresponde devolución de ingresos de años anteriores registrados como gastos.
b. Reversión de ingresos por corrección monetaria \$295.590 y recuperación de provisiones locales por \$16.477.
c. Reclasificación de ingresos por descuentos comerciales condicionados por \$8.387, como menor valor del gasto.
d. En NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) se reconoce un menor gasto por depreciación y amortización de activos por \$5.520.390, donde los edificios representan un ajuste de \$5.513.337, teniendo en cuenta que la vida útil pasó de 20 años a 50 y 80 años. En NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) se reconoce un mayor gasto por concepto de provisión de lustros de \$974.683 y mayor gasto por provisión de pensiones \$12.187. Reversión de otros gastos en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) por \$47.706.
e. En NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) no se reconocen gastos por corrección monetaria de \$282.014, la devolución de ingresos de años anteriores en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) se presenta como menor valor del ingreso por \$171.021 y una diferencia por baja y retiro de activos de \$601.

Reconciliación de Reconciliación Estado de Resultados de origen privado:

PRIVADO	Nota	PCGA Anteriores 01-01-14 al 31-12-14	Ajustes NCIF	NCIF 01-01-14 al 31-12-14
<b>Cuentas de Resultados</b>				
<b>Ingresos</b>				
Ingresos de actividades ordinarias	a.	27.810.873	1.594.078	29.404.951
Otros ingresos	b.	31.954.880	(21.546.036)	10.408.844
Ingresos financieros	c.	4.225.358	12.343	4.237.701
<b>Total ingresos</b>		<b>63.991.111</b>	<b>(19.939.615)</b>	<b>44.051.496</b>
<b>Gastos</b>				
Gastos de administración	d	33.066.390	1.778.313	34.844.703
Otros gastos, por función	e	1.093.385	4.843.107	5.936.492
Gastos financieros	f	176.517	13.705	190.222
<b>Total gastos</b>		<b>34.336.292</b>	<b>6.635.125</b>	<b>40.971.417</b>
<b>Resultado del ejercicio:</b>		<b>29.654.819</b>	<b>(26.574.740)</b>	<b>3.080.079</b>

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

<p>a. Una vez la Cámara de Comercio de Bogotá cumple con la ejecución en el gasto de los recursos recibidos de Aliados, de conformidad a convenios suscritos entre la Cámara y entidades públicas o privadas, se reconoce un ingreso que para el año de transición asciende a \$1.404.396. Devolución de ingresos de años anteriores registrados como gastos en norma local por \$91.642. Ingresos recibidos por anticipado realizados en el año 2014 por \$281.325.</p>
<p>b. En el año de transición NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) no se reconoce ingresos por concepto de aplicación método de participación patrimonial \$19.580.705, ingresos por venta de PPyE (Edificio Centro) \$10.558.592 y recuperación de provisiones bajo PCGA anteriores de \$33.914. En PCGA anteriores, el pago de dividendos de entidades subordinadas se reconoce como menor valor de la inversión por aplicación del método de participación patrimonial en NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) afecta resultados constituyendo un ingreso por \$8.627.175.</p>
<p>c. En NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) se reconocen ingresos por prestamos a empleados y vinculados económicos, en aplicación del costos amortizado \$13.337, y se reversa ingreso por descuento comercial condicionado de \$994 como menor valor del gasto.</p>
<p>d. Gastos de administración NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) por ejecución de convenios por \$1.372.435. Mayor gasto depreciación NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) \$305.935 debido al incremento del importe depreciable en el balance de apertura del Edificio Centro con un ajuste de \$259.554 y la depreciación de bienes de arte por \$48.320. Provisión NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) por cálculo actuarial de beneficio a empleados lustros \$107.397 y una recuperación de proviones y otros gasto de \$7.454.</p>
<p>e. En NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) se reconoce pérdida por retiro de Propiedades y Equipo de \$5.073.211 venta Edificio Centro, y se reversan gastos de PCGA anteriores por aplicación método de participación patrimonial \$172.680, se reversan otros gastos por \$94.859. Se reconocen Otros gastos NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) por ejecución de Convenios \$27.435.</p>
<p>f. Gastos financieros NCIF (Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia) por ejecución de convenios \$4.526 y gasto intereses prestamo a empleados de \$9.179 por aplicación del costo amortizado.</p>

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**(30) Conciliación Estado de Flujos de Efectivo (Periodo de Transición)**

	Nota	NCIF 2014	Ajustes	PCGA Anteriores 2014
<b>Flujo de efectivo por las actividades de operación:</b>				
Excedentes del ejercicio	a.	\$ 27.350.460	22.007.517	49.357.977
<b>Ajustes para conciliar los excedentes del ejercicio:</b>				
Amortización (Intangibles)		1.037.709	(34.167)	1.003.542
Depreciación	b.	6.288.088	5.248.620	11.536.708
Deterioro cuentas por cobrar		134.307	6.282	140.589
Recuperación deterioro cuentas por cobrar		(3.496)	3.496	-
Ingresos método de participación	c.	-	(19.580.705)	(19.580.705)
(Utilidad) pérdida en venta de activos, neta	d.	3.697.926	(15.890.129)	(12.192.203)
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales</b>				
Disminución (aumento) cuentas por cobrar	e.	(28.002.287)	565.968	(27.436.319)
Disminución (aumento) otros activos no financieros		(290.615)	-	(290.615)
Aumento de cuentas por pagar	f.	11.458.241	(5.562.644)	5.895.597
Aumento Otras provisiones-Contingencias		162.472	-	162.472
(Disminución) aumento provisiones-Beneficios a empleados		1.069.894	(74.937)	994.957
Aumento (disminución) otros pasivos financieros		(122.842)	122.842	-
Disminución otros pasivos no financieros		(195.387)	(441.147)	(636.534)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>22.584.470</u>		<u>8.955.466</u>
<b>Flujo de efectivo por las actividades de inversión:</b>				
Aumento inversiones en subsidiarias	g.	(19.234.909)	19.234.909	-
Anticipos de efectivo a empleados y terceros		(125.661)	125.661	-
Dividendos recibidos		8.700.437	16.159	8.716.596
Aumento otros activos financieros	h.	2.298.705	(1.288.446)	1.010.259
Disminución propiedades y equipo	i.	52.553.771	(18.815.718)	33.738.053
Aumento intangibles		(5.024.710)	125.514	(4.899.196)
Compras de activos intangibles		(5.284.836)	-	(5.284.836)
Compra de propiedades y equipo	j.	(39.897.941)	15.000.000	(24.897.941)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(6.015.144)</u>		<u>8.382.935</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		16.569.326	769.075	17.338.401
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		<u>32.401.452</u>	(7.391.057)	<u>25.010.395</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$	<u><u>48.970.778</u></u>		<u><u>42.348.796</u></u>

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

## Notas a los Estados Financieros

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

a. Ver detalle nota 29
b. La vida útil en PCGA anteriores de los edificios es menor a NCIF, ocasionando un mayor valor en el gasto por depreciación del año.
c. En NCIF la Cámara no requiere valorar las inversiones en subsidiarias con el método de participación patrimonial.
d. En el año 2014, la Cámara vendió el edificio Centro y la Copropiedad, por un valor de \$15.710.000, transacción que generó una utilidad de \$12.188.182 en PCGA anteriores, mientras que en NCIF dejó una pérdida neta de \$3.443.807.
e. Incluye el ajuste en las cuentas por cobrar de los ingresos no realizados de formación y capacitación empresarial.
f. Incluye \$4.500.000 reconocido como cuenta por pagar NCIF por obligación adquirida en la suscripción de promesa de compraventa para la que adquisición de Edificio 95 por valor de \$15.000.000 de los cuales se pagaron \$10.500.000.
g. Corresponde al CICB que en PCGA anteriores se presenta como intangibles mediante la constitución del patrimonio autónomo.
h. Comprende la variación del rubro Fondo de inversión colectiva clasificado en NCIF como equivalente de efectivo.
i. El ajuste en la variación corresponde a que en PCGA anteriores; las propiedades y equipo incluye ajustes por inflación y las vidas útiles de los edificios son de 20 años, mientras que en NCIF son de 50 y 80 años.
j. En NCIF mediante la promesa de compra venta del Edificio 95, se registró la compra por \$15.000.000, de los cuales se pagaron \$10.500.000 que en PCGA anteriores se contabilizaron como anticipo.

**(31) Eventos subsecuentes**

El 28 de enero de 2016, los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá autorizaron para su publicación y presentación los estados financieros adjuntos a corte de 31 de diciembre de 2015.

No se presentan eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Bogotá entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.



### CERTIFICACION


En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados Financieros Comparativos de la Cámara de Comercio de Bogotá, con corte a diciembre 31 de 2015 y 2014, cumplen con las siguientes afirmaciones:

- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, obtenidas o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Las cifras contenidas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide a los veintidós (28) días del mes de enero de 2016.



**MONICA DE GREIFF**  
Representante Legal



**FRANCENET BOTINA TABARES**  
Contador  
TP 60686 -T

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

**CENTROS EMPRESARIALES**

**SALITRE**  
Avenida Eldorado No. 68D-35  
**CHAPINERO**  
Calle 67 No. B-32  
**KENNEDY**  
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
**CDRITOS**  
Avenida 19 No. 140-29

**SEDES**

**CENTRO**  
Carrera 9 No. 16-21  
**RESTREPO**  
Calle 16 Sur No. 16-85  
**PALOQUEMAO**  
Carrera 27 No. 15-10  
**NORTE**  
Carrera 15 No. 93A-10

**CAZUCA**  
Autopista Sur No. 12-92  
Soacha  
**ZIPAQUIRÁ**  
Calle 4 No. 9-74  
**FUSAGASUGÁ**  
Av. Las Palmas No. 20-55

**CADE**

**TOBERÍN**  
Carrera 21 No. 169-62  
C.C. Stuttgart, local 108  
**SANTA HELENITA (ENCATIVÁ)**  
Carrera 84 Bis No. 71B-53  
**FONTIBÓN**  
Diagonal 16 No. 104-51  
C.C. Portal de la Sabana

**SUPERCADE**

**SUBA**  
Calle 146A No. 105-95  
**BOSA**  
Calle 57Q Sur No. 72D-94, Int.1  
**20 DE JULIO**  
Carrera 5A No. 30D-20 Sur  
**CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS**  
Carrera 40 No. 22C-67

**AMÉRICAS**  
Avenida Carrera 85 No. 43-55 Sur  
**CAD**  
Carrera 30 No. 24-90  
**CALLE 13**  
Avenida Calle 13 No. 37-35

**PUNTOS DE SERVICIO**  
**PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA**  
Calle 11 No. 10-35/37  
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122  
**PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ**  
Carrera 6 No. 7-75  
Ubaté - Cundinamarca